



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Especial

Escuela de Desarrollo Social

**Trabajo de Grado para optar por el título de Licenciada
en**

Investigación Criminal y Seguridad

TESIS

**Factores de riesgo por parte de las víctimas, que facilitan a
realizar el delito de robo, distrito de Penonomé. 2018-2019**

Presentado por:

Ibarra Espinoza, Ana Luisa, Cédula 2 742 1023

Asesor: Linett Flores

Panamá, 2020

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo he dedicado primeramente a mi madre, Mercedes, por: ser mi apoyo en mi carrera profesional, estar siempre conmigo y nunca abandonarme en los momentos difíciles que he tenido durante los años de estudios.

También dedico este trabajo a aquellas víctimas, que por tal motivo han quedado afectadas y que me han inspirado a resaltar las situaciones que ocurren planteándolo en este trabajo y de hecho, buscando las soluciones necesarias.

Ana L. Ibarra E.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, mi más profunda gratitud a Dios, por darme fuerza, sabiduría, paciencia y estar conmigo en cada paso que doy.

También le quiero agradecer a José y Luz Rebeca, por su apoyo constante, que me inspira y anima a seguir adelante. A mi mamá, por haber estado siempre presente apoyándome para que lograra realizarme como persona y ser una profesional.

Agradezco a mis profesores que me han orientado en cada proceso al resolver las investigaciones del tema, que con mucho esfuerzo lograron dar conocimientos a pesar de la situación que hoy día se vive. Agradezco a aquellos compañeros de la Universidad por compartir y estar presentes en los momentos difíciles y felices; por su amistad, solidaridad y respeto.

A todos, por su tiempo, comprensión, paciencia y ánimo en acompañarme durante la elaboración de la Tesis.

Ana L. Ibarra E.

RESUMEN

Factores de Riesgos por parte de las víctimas que facilitan a realizar el delito de robo, distrito de Penonomé. 2018-2019

La investigación permite conocer los factores que influyen en las personas, que permiten la comisión del delito de robo, como una forma de reconocerlos y poder disminuir hechos como estos en el distrito de Penonomé.

Este estudio destaca la importancia de un problema que la sociedad vive cada día, a través de la investigación se logró conocer los factores de riesgos más frecuentes que trae como consecuencias el delito de robo, ya sea con amenazas, intimidación o el uso de armas; luego describiendo los aspectos teóricos que sustentan la investigación, estableciendo objetivos sobre las horas de incidencia, los tipos de víctimas y las consecuencias que dejaron en las personas que sufrieron este acto.

La investigación se realizó por medio de un estudio cualitativo descriptivo, se extrajo una muestra de 25 personas donde se aplicó una encuesta a un grupo de individuos entre 18 a 35 años, residentes en el Distrito de Penonomé, esto brindó a la población herramientas para la prevención de ser víctimas de un robo y así evitar la posibilidad de ser asaltado.

Palabras claves: Factor, riesgo, víctima, delito, robo, incidencia, sociedad, facilitar, violencia, consecuencia.

ABSTRACT

Risk Factors on the part of the victims that facilitate to commit the crime of robbery in district of Penonomé, in the years 2018 and 2019

The investigation allows us to know the factors that influence people, which allow the commission of the crime of theft, as a way to recognize them and to reduce events like these in the district of Penonomé.

This study highlights the importance of a problem that society experiences every day and, above all, the need that is sought in order to reduce it for the change of life that the district deserves. Therefore, it was possible to know the most frequent risk factors that the crime of robbery brings as consequences, whether with threats, intimidation or the use of weapons; then describing the theoretical aspects that support the investigation, establishing objectives on the hours of incidence, the types of victims and the consequences that they left on the people who suffered this act.

The research was carried out through a qualitative descriptive study, a sample of 25 people was extracted where a survey was applied to a group of individuals between 18 to 35 years old, residents in the District of Penonomé, this provided the population with tools for prevention of being victims of a robbery and thus avoid the possibility of being robbed.

Keywords: Factor, risk, victim, crime, theft, incidence, society, facilitate, violence, consequence.

CONTENIDO GENERAL

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Planteamiento del problema	11
1.1.1	Problema de investigación.....	14
1.2	Justificación	15
1.3	Objetivos.....	17
1.4	Tipo de Investigación	17

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes.....	20
2.2.	Conceptos.....	28
2.3.	Elementos del delito de robo	34
2.4.	Clasificación del delito de robo	36
2.5.	Teorías de delito	40
2.6.	Factores de riesgos	43
2.6.1.	Factores asociados al miedo al delito.....	49
2.6.2.	Formas más comunes de cometer el robo de acuerdo al agresor.....	52
2.7.	Tipos de víctimas.....	53
2.7.1.	Categorías de víctimas más frecuentes	54
2.8.	Características de las víctimas de robo	57
2.9.	Consecuencias del delito de robo.....	61

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Fase I.....	68
3.2. Fase II.....	70
3.3. Fase III.....	72
3.4. Fase IV	72

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

CONCLUSIONES.....	85
LIMITACIONES Y SUGERENCIAS DE INVESTIGACIÓN	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77
ANEXOS.....	95
ÍNDICE DE GRÁFICAS	99

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el problema de los factores de riesgos por parte de las víctimas que facilitan en la realización del delito de robo, se ha convertido en un fenómeno que contribuye al aumento de los delitos, empezando por incidencias alarmantes de robos simples hasta el robo agravado, clasificado como violento, debido a la peligrosidad como las tantas consecuencias que afectaron a las víctimas, tras el resultado debido de esta incidencia, sin embargo algunas veces existen elementos que hacen que la víctima permita que estos hechos ocurran y es lo que se estará investigando.

Los factores de riesgos por parte de las víctimas han sido una problemática, que se acrecienta en la sociedad por la falta de seguridad al no reforzar las medidas de resguardo que permitan disminuir los altos niveles de violencia e intimidación, incluso amenazas que acompañan el delito de robo, por tanto esta investigación busca reducir la suma de oportunidades que se le ofrecen al delincuente para realizar este delito

Gracias a las ventajas que las personas ofrecen a los delincuentes, estos eligen a sus víctimas, por ser ellas quienes los motivan a la ejecución del delito. No sólo jóvenes cometen este delito a diario, están incluidas las mujeres y hombres de diversas edades, que son considerados los victimarios de la sociedad, afectando a las personas sin importar su sexo y edad o el estado de vulnerabilidad que se encontraban; por lo tanto el hecho de estar en riesgo al ser atacado por uno o varios sujetos, muchos presentan daños físicos, pérdidas económicas como el cambio de actitud que antes acostumbran ser.

La estructura del trabajo consta de cuatro capítulos desarrollados de la siguiente manera: El primer capítulo plantea el problema de investigación, donde se ha formulado una pregunta a la que se le va dando respuesta durante la

Investigación; también este trabajo contiene una justificación de la importancia con respecto al problema, para que nos servirá esta investigación, el beneficio de la misma; posteriormente ,se presentan los objetivos general y específicos para llevar a cabo el estudio; basado en su tipo de investigación aplicado en un enfoque cualitativo descriptivo. En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico, el cual contempla, los antecedentes históricos del tema y conceptos importantes para el estudio donde se ha procurado tener un conocimiento más amplio del tema a tratar.

El marco metodológico se ha desarrollado en el tercer capítulo, el cual hace referencia a los instrumentos utilizados para el estudio a través de la población elegida, las variables a medir y las técnicas de recolección de datos utilizada para la investigación; siendo el cuarto capítulo el análisis y discusión de resultados, obtenidos a través de la aplicación de una encuesta, para posteriormente desarrollar el análisis de los resultados y poder determinar si se cumplió con los objetivos anotados.

Por último, se logra determinar algunas conclusiones entre ellas, que las víctimas de robo en ocasiones sufren dos a tres veces dicho hecho, por exponerse frecuentemente en las calles de alto riesgo sin las precauciones debidas provocando el interés del agresor, para realizar su ejecución. Por lo tanto, se recomienda promover el apoyo y participación de la sociedad en conjunto para así prevenir estos factores de riesgos por las víctimas, para lograr cambios de actitud en el distrito de Penonomé.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

El robo es un hecho delictivo que afecta directamente el patrimonio económico, además que pone en riesgo la integridad física y la vida sobre la persona a quien se le realice, se ha observado un aumento de este suceso durante los años 2018 y 2019 en el distrito de Penonomé, en diferentes modalidades; sucede con tan solo una amenaza a la víctima, ya sea con el uso de la fuerza o alguna arma, lo cual afecta directamente a quienes han sido parte del acto delictivo.

Las víctimas tienen diferentes características, son personas de edades distintas, y afectadas después del robo que no solo pierden sus bienes, sino se da contra un particular que resulta ser agredido que incluso podría ser un niño.

Las víctimas cuando son sorprendidas por los asaltantes a corta distancia suelen perder el control y si son amenazados con un arma el temor es agobiante, muchas de las veces los bienes a causa del robo no son recuperados, esto lleva a una crisis afectando es estado de ánimo y la salud mental por las reacciones de lo sucedido. Por otro, lado estas personas se sienten intranquilas al estar solas en un lugar, por la inseguridad y el riesgo por su vida, lo cual indica que las personas que han sufrido estos ataques tienen pesadillas constantes, su pensamiento suele presentar imaginaciones de lo sucedido. No todos en su vida vuelven a su normalidad, ya que lo ocurrido puede ser a largo plazo.

El robo es un delito muy común que se realiza por una o varias personas con el uso de amenazas, fuera, afectando al patrimonio económico, pues su fin es apropiarse de bienes ajenos, poniendo en riesgo la integridad personal e incluso la vida, se puede apreciar que en el distrito de Penonomé estos robos aumentan, ya sea por los cambios de actitud o de pensar de los jóvenes. En los últimos años se ha observado que los jóvenes ya no asisten a las escuelas, no

participan en los programas juveniles y sobre todo aumentan los malos comportamientos hacia sus propios familiares.

Se conoce que los actos delictivos de robos con violencia, producen inseguridad en la ciudadanía quienes sufren estas consecuencias y los conduce al temor o miedo de salir de sus hogares. En ciertas circunstancias en el momento que ocurre el acto delictivo, las víctimas que son atacadas sienten pánico hacia los asaltantes, pues al encontrarse amenazados pueden sufrir daños graves, incluso puede perderse una vida.

Algunos consideran que esta situación va de menos a más grave; actualmente, por la forma que los asaltantes estudian a sus víctimas antes de cometer un robo; posiblemente los participantes de este delito uno o dos delincuentes conocen el área y la mayoría no lo son, se puede decir que estos asaltantes provienen de otras regiones, las cuales no residen en el distrito.

La ciudadanía coclesana ha sido víctima en ocasiones, pero no presenta las denuncias por temor a volver ser atacados o que unos de sus familiares sufran este acto como la preocupación, ya que si se realiza la denuncia y el proceso por parte de las autoridades competentes queda inconcluso, también se puede observar que las víctimas sufren por la inseguridad que se aprecia en dicha población.

De acuerdo a Winnicott (1971), (como se citó en Salazar, et al. 2009) señala a los adolescentes que más cometen los robos y donde la modalidad de expresión de los primeros robos es transitoria, su técnica se va perfeccionando, que cada vez es mucho más agresiva, y la distancia con la víctima se acorta, aumentando su aspecto rentable, provocando un medio eficaz para desencadenar la reacción positiva de la colectividad.

Sánchez y Bernal (2001) en un estudio señalan que, la conceptualización de los delitos contra la propiedad se ha realizado a finales del siglo XVIII, admitido por

la historiografía durante los siglos bajomedievales donde se produjo una paulatina identificación de antiguas figuras criminales como el robo lo que este fenómeno se ha prolongado durante la Edad Moderna.

Seguidamente, la legislación del siglo XVIII del robo que además es considerado una figura criminal y un delito que mantiene su entidad, menciona a las personas que siendo menores de edad y comete delito de robo se le puede condenar diez años de galeras, si este lo realiza ya sea en el hogar, en las calles, caminos o con armas, en compañía o solo y que este cause herida o la muerte a las víctimas Mourullo citado en (Sánchez y Bernal, 2001, p.60).

Mera (como se citó en Bascuñán, 2002) ha comentado que el robo, la violencia y la intimidación no solo afecta la seguridad personal, sino también existe la apropiación de un cosa o mueble ajeno, que además no solo son categorías especiales de violencia coercitiva y amenaza, sino produce riesgo y peligro generado por miedo para la vida, de la misma forma se expresa al carácter complejo y pluriofensivo del robo como fundamento de su interpretación de la violencia y la intimidación.

En un estudio se ha señalado el robo a casa habitación, quiere decir que el robo es un delito caracterizado fundamentalmente por su violencia e intimidación que, se evidencia en la complejidad y pluralidad de ofensas realizadas por engaño o tipo de violencia donde de esa forma se sustraiga los objetos que se encuentren dentro de casas, o cualquier tipo de vivienda sin el consentimiento de la persona (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE, 2011) citado en (Escalante, 2016, p.46).

El delito de robo en el distrito de Penonomé actualmente presenta un aumento, esto en muchas ocasiones se debe al hecho de que las personas no son precavidas, no toman las medidas para evitar que este hecho ocurra sobre ellas, todo lo contrario se exponen y terminan siendo víctimas. Existen lugares donde

la población no está en movimiento, menos en altas horas de la noche, pero la gente circula sin ninguna seguridad, además los caminos donde hay malas condiciones en cuanto a luminarias y puestos de policías.

La situación es preocupante para todo el distrito, ya que se registran casos a la luz del día, cerca de puestos de autoridades de seguridad, se resalta que esta acción es rápida al momento de atacar y hay poca seguridad para la población que sufre estas violencias, puesto que afecta su vida a corto o largo plazo, en muchas ocasiones las víctimas no logran recuperarse emocionalmente e incluso se ven afectadas en su salud física.

1.1.1 Problema de investigación

El robo es una problemática que afronta actualmente el Distrito de Penonomé, se figura que una de las características del robo se da por grupo delictivo organizado por los delincuentes, las situaciones de cómo ocurren son productos de la falta de seguridad pública, la intimidación a las personas para alcanzar lo que buscan; dentro del Distrito se frecuenta esta incidencia delictiva en distintas partes.

En estas modalidades de robos los delincuentes ejercen sus fuerzas hacia su víctimas para apoderarse del bien ajeno, es decir que en el Distrito de Penonomé se comete este delito en espacios abiertos, ya que existe un aumento en la población y se observa que la preocupación de la ciudadanía ante este amenaza, pues nos ha llevado a plantearnos una interrogante al problema: ¿Cuáles son los factores de riesgo que existen por parte de las víctimas, que facilitan a que se realice el delito de robo en el distrito de Penonomé durante los años 2018 y 2019?, a través de esta investigación se dará una respuesta a la pregunta, es necesario para el conocimiento y la importancia hacia la comunidad, sobre todo para que se disminuyan las cifras de víctimas afectadas por este acto delictivo.

1.2 Justificación

En los últimos años las cifras de robo han aumentado en Penonomé, y cada vez son más violentos, ya sea con amenaza, intimidación, uso de armas, etc., incluso producen lesiones, daños psicológicos, y la pérdida de sus bienes en aquellas personas que sufren este acto, pues el problema afecta a la ciudadanía, ya que los malhechores suelen atacar a sus víctimas de diversas edades y sexo sin importar las consecuencias que dejan.

Esta investigación servirá para conocer las fallas en las víctimas que no adoptan medidas para protegerse de los riesgos que la exponen a ser una presa fácil, para los agresores, quienes aprovechan el descuido o la falta de precaución, para llevar a cabo su delito. Conociendo los riesgos por parte de la víctima se podrán establecer las estrategias necesarias para su protección y la de aquellos que puedan llegar a serlo, el delito de robo se hace presente dentro de la sociedad penonomeña, y se debe educar a los ciudadanos, pues son ellos el primer anillo de seguridad que a través de su disposición a prevenir el delito este disminuirá notablemente.

Entonces es importante este estudio, a fin de crear proyectos que orienten a la sociedad de cómo evitar el robo, el distrito de Penonomé, mantiene una problemática relacionada a la seguridad de los ciudadanos, esta situación de crisis es a nivel nacional, por ello los habitantes deben procurar protegerse y hacerlo de forma efectiva, para ello se deben conocer esos elementos que constituyen un peligro para las víctimas que pueden convertirse en aquellos afectados en su patrimonio económico.

Este problema resulta ser una situación de miedo debido a que las cualidades que puede producir los lugares peligrosos, y se menciona las coincidencias respecto a las horas que suceden estos actos delictivos, por lo que la mayor parte ocurren en la noche, donde la víctima circula sola y se aproxima a los problemas visuales, se resalta la importancia de la seguridad en estos lugares

percibidos como peligro para la vida, los sentimientos de miedo a la amenaza, se dice la importancia que tiene la integridad física y corporal de los individuos como emocional así como emocional que puede tener una víctima de cualquier tipo de daño.

Se observa que esta victimización en primer lugar lo sufre la comunidad y aquellos miembros que la habitan, a través de la sensación de inseguridad se crean expresiones emocionales siendo más importante el miedo, la ansiedad, la angustia y otras relacionadas con el trastorno de personalidad, pues, es alarmante para un riesgo escuchado ser víctimas de robo que puede tener daños a corto o largo plazo.

Se toma en cuenta el beneficio de buscar con esta investigación buenas soluciones a la inquietud de las personas que viven en el distrito, los riesgos que a los cuales sucumbe la víctima de robo que deben ser aclarados y lograr reducirlos, para que estos actos delictivos se puedan combatir para una mejor sociedad. Se quiere además informar a la población de ciertas actividades o promover el cambio de sus hábitos de los comportamientos de las personas y que son factores que ayudan al asaltante a cometer el delito.

Por lo tanto, se podrán disminuir hechos como los robos; porque será más precavida, en fijarse bien las cosas valiosas que lleven, pues dan señales de estatus económico, se beneficia la sociedad al evitar ser víctimas como educar a los niños, jóvenes y adultos en tener cuidado, tomar las medidas correctas para así sentirse seguras. Preservando el bienestar de las personas y el comportamiento apropiado centrados en los factores de riesgos que muchas veces crean y que ellos mismo pueden evitar, de la misma manera se beneficia la justicia en la reducción del delito y menos impunidad en los casos.

Esta investigación es factible, porque cuenta con fuentes de información, con los recursos económicos necesarios, que son mínimos, las instalaciones y el equipo,

con profesionales, conocedores del tema a investigar, la población dispuesta a colaborar, por el interés que tiene la investigación, para la sociedad penonomeña.

1.3 Objetivos

Objetivo General

❖ Conocer los factores de riesgos que existen por parte de las víctimas, que facilitan a que se cometa el delito de robo en el distrito de Penonomé durante los años 2018 y 2019.

Objetivos Específicos

- ❖ Evaluar las estadísticas a través de las horas de incidencia de robos en el distrito de Penonomé.
- ❖ Describir los tipos de víctimas de robos que se dan el distrito de Penonomé.
- ❖ Mencionar las consecuencias que dejan el delito de robo en las víctimas del distrito de Penonomé.

1.4 Tipo de Investigación

Esta investigación es de tipo cualitativo, porque se extraerá información que permita tener explicaciones relacionadas al fenómeno, en este caso sería los factores de riesgos que se reflejan en las víctimas en provocar dicho delito de robo, lo cual se investiga.

Esta metodología cualitativa, explica los datos, luego se presentan comparaciones, se realizan conceptos, opiniones propias y de autores en relación al tema investigativo, para comprender las técnicas y profundizar en la elaboración del mismo, también permite comprender las opiniones de las personas, pues se estudiará de una forma clara y completa.

Este estudio constituye un enfoque aplicado hacia el tipo cualitativo descriptivo, dentro del cual se ha recolectado información, propiedades del tema, las características importantes del estudio que se analiza, además se describen los factores de riesgos por parte de las víctimas de robo en Penonomé, llegando a determinar las situaciones que afectan a la sociedad, haciendo una descripción del fenómeno estudiado, del tal forma que se pueda conocer cada una de sus características, que contribuyan a dar una solución efectiva, teniendo como base este estudio.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Históricos

La víctima en su evolución histórica ha tenido diversas fases como la transición de represalia y reposición social contemporánea, que hace referencia sobre el clásico esquema de Schafer como la Edad de oro, decadencia, y resurgimiento, siendo la fase más avanzada, que además, Herrera en 1996, ha mencionado sobre la idea fundamental sobre esta concepción indicando el desplomo histórico de los derechos propios de la víctima en bien de los intereses comunitarios formalmente protegidos por el poder estatal.

Durante la primera mitad del siglo XX en las macro victimizaciones para el holocausto judío se dio el detonante en el surgimiento por el interés de la figura de la víctima, de allí también se dio el nacimiento de la disciplina científica que es la victimología, lo cual se centraba en el objeto de estudio de la víctima y posteriormente en aquellos factores para la diferencia de la misma y aquellas que no lo sean, de la misma forma se da la interacción que existía entre ésta y su victimario; en la realización de un hecho delictivo, aunque se da a conocer que era ideada como un herramienta de conocimiento importante en la comprensión y esclarecimiento dentro del proceso.

Para el sistema Procesal Penal muchos años atrás la víctima de los delitos solo era una novedad; de acuerdo a la Reforma Procesal Penal, cuando existía una víctima de un delito no contaba con ninguna vinculación dentro del procedimiento penal.

Seguidamente en la década de los ochenta, la eclosión de la victimología de la acción se da una en el campo de estudio de la misma de esta forma se fue abarcando la implementación de medidas necesarias para el mejoramiento de la perspectiva de la víctima en lo legal, social como asistencial; según una encuesta de victimización se dan esos factores, y aportados también por el

surgimiento de un movimiento social, de posiciones feministas, y los postulados victimo-culpabilizadores donde se dan los primeros estudios victimológico.

Posteriormente se habla de la configuración de un Estatuto jurídico de la víctima en Europa, refiriéndose al Tratado de Ámsterdam aprobado en 1997 la cual se dio la incidencia decisiva en la problemática que existía en la víctimas en el seno en un debate político europeo, aquí se exigía por las garantías de acceso a todos los ciudadanos a la justicia y su importancia de ser tratados por iguales en el proceso, de un nuevo espacio de libertad, la seguridad para ellas y la justicia que merecía, para esto se da un Plan de Acción de Viena del Consejo y la Comisión para mejorar las disposiciones expuestas en el Tratado de Ámsterdam adoptado en 1998, detallando la realización de una comparación de estudio de los procedimientos de indemnización de las víctimas y el estudio de medidas durante cinco años para avalar y facilitar la defensa a dichas víctimas que sufrieron daños por la infracción penal de algún país de la Unión Europea.

La Cumbre de Tampere de 1999, expresa que, la comunicación de la Comisión al Consejo europeo, debe formar normas mínimas en la protección de las víctimas de delitos a la justicia y como ya se ha mencionado por la indemnización de los daños, asimismo los gastos judiciales; por lo tanto, para aquellas víctimas deben crearse programas para financiar las medidas, asistencias y una buena protección, ya sean programas públicos o no gubernamentales y se discutió sobre la configuración del estatuto jurídico de las víctimas de delitos.

Para ese entonces se crean los derechos en el apoyo y ayuda de las víctimas en la Directiva de la Unión Europea que garantiza a esas personas por infracciones cometidos en el Estado o que sin ser cometidos, que recibirán información, ayuda y protección; además respondían a una tutela más efectiva de los derechos de acuerdo al nuevo estatuto jurídico.

La modernización del sistema penal convirtió a la víctima en un actor muy importante dentro del desarrollo, el Ministerio Público luego de recibir la denuncia debe adoptar las medidas necesarias para la protección y atención de la víctimas, posteriormente enfocarse a dirigir la investigación criminal del hecho en ejercer la acción penal y la forma estricta de resolver el caso.

Se ha logrado reconocer el papel importante de la víctima en la comisión de los hechos delictivos como en la perspectiva de la prevención del delito, y que no solo interviene el delincuente o el entorno, por lo que se advierte a una posible víctima por su vulnerabilidad y que ella misma pudiendo evitar el riesgo, así como disminuir las oportunidades.

En el delito como el robo existen evidencias de la vulnerabilidad, que pueden permitir a las víctimas volver a padecer el mal momento, por lo tanto al momento de ser atendida, los encargados de la seguridad deben recordarles medidas preventivas que le ayuden a evitar a pasar una vez más por este mal y tormentoso momento.

Chávez (2019), expone:

El robo es un delito contemplado en el artículo 188 del Código Penal panameño contra el patrimonio económico, que se constituye como el despojo de bienes ajenos, para lucrarse, utilizando la fuerza en los objetos así como la brutalidad o intimidación en la persona. Son esencialmente las dos características en su ejecución de la conducta que se distingue del hurto, que requiere solo el apoderamiento. (p.18)

La Declaración de las reglas mínimas Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1985, citado por Sánchez, (2018) señala en su artículo primero que se trata de las consecuencias de acciones u omisiones que violen la ley penal vigente, en caso de alguna víctima puede ser afectada ya sea verbal o física, pérdida financiera y que además tiene derechos fundamentales. (p.49)

Como se dijo en Marchiori (2012) citado en Sánchez (2018) se planteaban que no todas las víctimas sean inocentes, debido a las circunstancias de un hecho

delictivo, ya que se ha iniciado conocer desde 1946, las relaciones y consecuencias existentes entre un delincuente y la víctima.

Como ha sostenido Pirmez (1860), citado en Bascuñán (2002) la infracción de las amenazas da lugar a una penalidad menos grave, si el daño que se produce puede ser en un tiempo más o menos lejano cuando puede ocurrirle a una persona amenazada y el miedo de recurrir a la autoridad de ponerse a resguardo.

(Alonso, 2003, p.161) citado en Laguna (2017), señala que:

En ocasiones, sobre todo en los robos a entidades bancarias, algunos de los atracadores han estado previamente en la entidad, con el fin de estudiar las medidas de seguridad y el número aproximados de empleados y clientes a la hora que prevén cometer el hecho delictivo. En estos casos es frecuente que alguno de los autores permanezca a la puerta del establecimiento al volante de un vehículo previamente sustraído, con la finalidad de facilitar la huida. (p.55)

Calderón (2012) descubrió la pluralidad de los malhechores existe un aumento de peligro hacia las víctimas de robo, más de robo con violencia o intimidación en las personas así como lo establecido en Ley general de Robos en 1849 y se agravaba cuando se cometía por cuatro o más sujetos.

(Rengert, Piquero, y Jones, 1999) citado en Suintaxi (2020), expone:

La Geografía del Delito se origina en la Escuela Cartográfica de Criminología, fundada por Lambert Jacques y André Guerry en el Siglo XIX. Tiene como principio que, por medio del estudio de la distribución geográfica del comportamiento espacial criminal, conformado por aspectos sociales, económicos, físicos, psicológicos, y las oportunidades para el crimen; es posible determinar lugares que reúnan todas las características y por ende sean identificados como inseguros. (p.8)

(Jeffrey, 1971) citado en Plata (2019), afirma:

A partir de la década de 1970, se empieza a delimitar formalmente lo que se conocería como prevención situacional del crimen. Se ha señalado un enfoque donde la perspectiva se basa en el ambiente y no solo en el criminal, en el libro Crime Prevention Through Environmental Design que se refiere a la criminología ambiental en una nueva escuela del principio de la criminología tradicional, y que se puede prevenir antes que ocurra., (p.58).

A nivel general tenemos diferentes estudios realizados. Donde se conoce que reunidas las características de delitos con entrevistas aplicadas a 223 hombres con antecedentes delictivo de robo en cinco ciudades de Colombia, lo que arrojaron los resultados que los días más frecuentes son los viernes, sábado o domingo (48.6%) siendo las horas diurnas (57.7%), más utilizadas para cometer en delito y otro 20.6% se han producido en horas de la noche (antes de las 10 p.m.). (Klevens et al., 1999), citado en (Suntaxi, 2020)

Como se ha mencionado en la cita anterior, la incidencia mayor en los delitos de robo son los fines de semanas, en horas de la noche, ya que muchas personas salen a las calles, en ocasiones días de quincenas cuando estas portan mucha cantidad de dinero y lucen diversos objetos valiosos de gran valor, arriesgando su vida, por lo que existen personas con antecedentes delictivo de robo, siendo estos los objetos de interés para ellos, y las víctimas más vulnerables.

Según Bascuñán (2002) en un estudio titulado El Robo como Coacción refiere sobre el carácter coercitivo de la fuerza o violencia sobre las personas donde concluye de la siguiente forma:

Cualquier acto que pueda naturalmente intimidar, u obligar a la manifestación o entrega de las cosas de pertenencia, se debe a la fuerza o violencia hecha a la persona afectada a los malos tratamientos de obra, las amenazas, la orden de entrega, pues la prevención es la prohibición de resistirse o de oponerse a que se quiten.

En México se realizó un estudio titulado Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género, donde Robles (2014) concluyó sobre la percepción de los delitos por género, según la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), ha mencionado que hay un 60% de hombres que percibe al delito de robo como el agente de inseguridad pública, lo cual son vehículos, casa habitación, en la calles, en los cajeros automáticos de bancos y lesiones, mientras que las mujeres señalan con un 87%.

Este delito se puede dar en cualquier parte de la sociedad ante la inseguridad que hay en las calles, en un hogar, entre otros; los malhechores siempre persiguen desde antes para saber lo que su víctima hace o vaya hacer, esperando la oportunidad que muchas veces ésta sin saberlo les brinda.

Se ha mencionado en un estudio titulado “Una revisión crítica de los habituales conceptos sobre el íter criminis en los delitos de robo y hurto” que se utiliza el medio apto para garantizar la apropiación, ya sea antes del robo que facilita su ejecución para cometer el delito y favorecer su impunidad se da en el caso de robo con violencia, que perjudica a una víctima (Yáñez, 2009, p.100).

De acuerdo al Código Penal del Estado de Chile en el artículo 433 con respecto al robo con violencia o intimidación en las personas establece la pena de presidio mayor o muerte cuando en el robo se realice homicidio, violación o lesiones graves. Y en grado medio a máximo en caso de que las víctimas son retenidas por más de un día o rescate y lesiones (Herrada, 2009).

Zavala (1988) citado en Morales (2018) nos habla que, lo establecido en el Código Integral Penal (COIP) en el artículo 189 que se puede sancionar con penalidad privativa de libertad por mínimo cinco años cuando se comete el robo con fuerza en las cosas. Además esto no solo ataca el bien jurídico de la propiedad, sino también a la seguridad en general, ya que este objetivo analizado de las fuerzas sobre las cosas es destruidas y no son reparadas. Este robo se consuma a través del uso de la fuerza, sobre las cosas mismas y ajenas.

Según De Vicente (2002), citado en Mayoral (2017) ha señalado que, la regulación en el delito de robo se invierte en dos posibles modalidades, manifestando así el robo con fuerzas en las cosas y seguidamente, el robo con violencia hacia la víctima, dejando que la prioridad hacia el legislador en casos graves para adoptar lo general y lo específico.

Se puede decir, que el robo con fuerzas en las cosas afecta a toda la sociedad en general, siendo cualquier modalidad o factores de riesgos muy peligrosos para las personas y que al final de caso los bienes perdidos muchas veces no son devueltos al dueño de la propiedad. Se conoce que esta incidencia se encuentra en el conjunto de situaciones graves.

De acuerdo a Sánchez citado en Mayoral (2017) afirma que:

Los delitos patrimoniales protegen situaciones fácticas de disponibilidad de las cosas con independencia de que la misma sea ilícita civil o penalmente, o que los objetos sean bienes extracomerciales". De este modo, para el autor, la disponibilidad es una mera relación fáctica, siendo indiferente que esté protegida por el Derecho privado o no, aseverando que "tan delito es robar al ladrón su botín, como sustraer droga u otros bienes extracomerciales. (pp.60-61)

Sánchez y Gutiérrez citado en Mayoral (2017) han manifestado que el robo es una infracción que describe una conducta contra el patrimonio económico y que afecta la libertad de la víctima, y que además se considera el segundo bien jurídico protegido.

Monzon (2014) señala un estudio de armas de fuego que se utilizaba y fue la aportada por las "Naciones Unidas donde las armas de fuego para uso personal son pequeñas y son portables, además señala las categorías como los revólveres, fusiles y carabinas, pistolas de carga automática, pistolas ametralladoras, fusiles de asalto y ametralladoras ligeras.

Gulotta (1976) citado en (Márquez, 2011) expresa que, "el objeto de estudio, es la víctima de un delito, de su personalidad, de sus características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales, de sus relaciones con el delincuente y de su papel en el origen del delito" (p.37).

Se establece entonces la importancia de la víctima dentro del proceso y la investigación, ya que las características del hecho llevan a demostrar qué tanto de la víctima ayudó y cuánto tienen de participación el agresor dicho esto ha

habido diferentes casos que las víctimas se exponen y estos factores de riesgos son vistos y aprovechados por el delincuente, dificultando la recuperación de los bienes perdidos, de otra manera se busca una reparación de los daños ya sea que el mismo agresor sea el responsable en repararlo, pero esto muchas veces no se logra por falta de pruebas.

Mendelson citado en (Márquez, 2011) ha señalado que, la Victimología según al objeto de estudio está conformado por tres aspectos constitutivos como:

- El aspecto primordial sería biológicas, psicológicas y sociales, el sujeto expuesto a todos los factores que lo inducen a convertirse en víctima, incluidos los casos en los cuales no existe la otra parte de la pareja penal, o sea el delincuente.
- El aspecto criminológico, sobre el cual el problema de la personalidad de la víctima está en relación bio-psico-social con el conjunto de los problemas de la criminalidad, desde el punto de vista terapéutico y profiláctico en las víctimas.
- El aspecto jurídico, suponiendo a la víctima en relación con la ley sustantiva y procesal penal, como procesal para los casos de reparación de los perjuicios ocasionados con el delito.

Márquez (2011) ha mencionado que, los aspectos del objeto de estudio incluye a la víctima del delincuente por aquellas otras, así como varios campos de estudio que son de utilidad para el saber de la delincuencia sin embargo este estudio no solo se limita en la persona afectada, es importante para la justicia a la hora de investigar, dónde se analiza su relación por categorías que pueden ser:

- Categoría propia: en este caso es la víctima.
- Categoría de la conductal: la victimización.
- Categoría del reparo de la lesión, herida o pérdida.

La persona que delinque a otro individuo por robo con violencia e intimidación lo realiza de la misma forma con aquellas que acudan a auxiliar a su víctima, provocando lesiones en cualquier parte del cuerpo, debido a la resistencia que

hace la víctima para evitar perder sus pertenencias, de la misma forma existen lesiones con instrumentos que pueden ser peligrosos lo que puede ocasionar la muerte, como también empujones o golpes para asegurar la huida del agresor.

De acuerdo Alonso (2014) Los agresores para asegurar su escape después de robar efectuando un daño incurable o menor, ellos utilizan espacios seguros y al mismo tiempo amordazan a sus víctima que a su vez es secuestro, quedan pidiendo auxilio para su vida, ya no sería ejecutando delito de robo, sino el secuestro hacia la víctima.

En Panamá los casos de robos han aumentado, muchos de ellos cometidos con el uso de armas de fuego, en las calles, casas de las víctimas, locales comerciales o dentro de los vehículos, se ha observado muchas veces que el descuido de las víctimas facilita la ejecución de este hecho. En el distrito de Penonomé la situación es muy parecida.

El ciudadano del distrito de Penonomé suele ser muy confiado y da paso ingenuamente a quien termina siendo su agresor, algunos de estos hechos han finalizado en homicidio o lesiones personales, agravando la pena. Las víctimas de este delito pueden ser consideradas facilitadoras en muchos hechos pues deambulan por las calles a altas horas de la noche sin ninguna precaución, en calles solitarias y oscuras, no toman las debidas precauciones al momento de subir a sus autos por ejemplo y estos momentos son aprovechados por quien ejecuta el delito.

2.2. Conceptos

Es importante tener en cuenta los principales conceptos básicos sobre el tema investigativo para dar a conocer y sea entendible en el desarrollo del mismo, por lo cual servirán los conceptos presentados relacionados a la investigación.

El estudio se basa en los factores de riesgos por parte de la víctima, que facilita la comisión del delito de robo, pues se ha observado que en Penonomé, se cometen estos delitos, porque el sujeto pasivo lo permite con su actuar, ya sea por su acción o su omisión se debe buscar medidas de prevención y la disminución de este fenómeno en la incidencia de este delito que traen consecuencias a la ciudadanía.

Morales (2018), afirma:

De acuerdo al artículo 189 del Código Orgánico Integral Penal COIP el delito de robo se refiere a la persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apropie de cosa mueble ajena, sin la voluntad del dueño de la cosa, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad (p.17).

Monzon (2014), se refiere que el robo trae afectaciones a causa de la violencia así como de la pérdida de los propios bienes, por esta situación muchos individuos han sufrido amenazas a través de la violencia, también esto significa que las ofensas personales han revelado que muchas de las víctimas pocas veces no conocen a su agresor al momento, además se expresa que la delincuencia últimamente se produce en los mismos grupos de individuos conocidos o que viven en el mismo barrio, por lo que el delito de robo se ejecuta por más de un agresor.

De lo expresado anteriormente, las víctimas que sufren daños a causa del robo no tienen ninguna relación con el agresor, es decir, no conocen al victimario por ello resulta ser un delito con violencia, de agresiones, sustrayendo los bienes ajenos bajo la amenaza, lo que cualquier persona puede ser víctima o presa fácil para el asaltante.

Vives y González citado en (Mayoral, 2017) han mencionado en un estudio titulado: El tipo de privilegio del delito de robo con violencia o intimidación en las personas, que el patrimonio económico es el conjunto de valores que proviene de alguien, contemplando ambos términos como el poder real del individuo como

monto económico que tienen los bienes, donde se pueden expresar riesgos en su interpretación literal en lo económico del derecho o el bien en su disponibilidad real, y el amparo de protección de ciertas posiciones patrimoniales ilegítimas como armas prohibidas.

Se puede entender que el patrimonio como un elemento de realización de la identidad, también quiere decir que bajo este concepto se protegen todos los medios de disponibilidad, el valor económico, la ventaja como reparación de necesidades del individuo.

El Código Penal Federal define el delito de robo en el artículo 367 como, aquel que se apodera de una cosa mueble ajena, lo que no se cuenta con el consentimiento de una persona, lo que dispone de ella con arreglo a la Ley (Cruz y Cruz, 2017).

El Código Penal de Panamá en su artículo 215 define el robo como la persona que mediante violencia o intimidación sobre una persona es la que se apodera de una cosa mueble ajena, o de bienes ajenos, ya que este puede ser sancionado con siete a doce años de prisión.

- **Víctima:** La Directiva de la Unión Europea (2012), citado en (Pérez, 2017) define víctima como, aquella persona física que le causaron una infracción penal, porque ha recibido alguna herida ya sea, insultos, golpes, en lo emocional y la pérdida de bienes económicos; lo que puede hacer un proceso de identificar, detener y acusar al supuesto victimario, lo que trata una amplia definición jurídica, que abarca del personaje pasivo del delito al lesionado, coincidiendo o no; sin embargo la víctima siendo una persona física, ha sido criticada al no tener respeto, lo cual el legislador europeo habla que en la actualidad la condición de la víctima la pueden manifestar en los grados de afectados y personas sociales como en las personas legales.

De acuerdo a la Directiva de la Unión Europea UE (2012) como se citó en (Pérez, 2017) la víctima tiene derechos durante el proceso penal como:

- La información: que son los detalles claros que se le debe dar a la víctima, las circunstancias personales, el tipo de delito que ha sufrido y sobre la fase en que se encuentre el procedimiento.
- La participación: que la víctima escuche las actuaciones durante el proceso penal, sea fuera o dentro, y que estas actuaciones tengan relación con la víctima.
- La protección: que son las medidas para proteger a las víctimas y a sus familiares, frente a la victimización secundaria o reiterada, la intimidación o las represalias, incluido el riesgo de daños emocionales o psicológicos.
- La asistencia: que en la fase previa como también durante el proceso, de forma gratuita, formal y multidisciplinaria, en condiciones sociales, psicológicas y necesidades sanitarias de las víctimas.
- La reparación: que el Estado le garantiza su daño a cargo del infractor en un plazo razonable, en el marco del proceso.

➤ **Oportunidades**

Como lo define la Real Académica Española RAE, es como la conveniencia de tiempo y de lugar, que se dan las incidencias puesto que se facilitan las ocurrencias de un delito, en este caso contra el patrimonio, esto puede ocurrir cuando se encuentran espacios sin seguridad; ya sea responsable e irresponsable en ese momento existe la oportunidad, por ejemplo el abandono de una infraestructura o de parques, poca iluminación, facilitando la ejecución del robo.

➤ **Percepción del delito**

De acuerdo al diccionario español define la percepción como el efecto íntimo que trae consecuencias de una alteración material hecha en nuestros sentidos, está percepción en los habitantes de las zonas de estudio respecto al problema de delincuencia, de forma subjetiva.

➤ **Miedo a ser víctima**

Como lo define el diccionario de la RAE, es la intranquilidad, angustia, donde cada momento de su vida trae en su pensamiento imaginaciones desagradables, se considera que está en riesgo de sufrir algún atraco, en distintas zonas a través de este delito y el daño físico como resultado de las conductas.

➤ **Prevención situacional**

Son las prevenciones que deben tomar en cuenta y las técnicas empleadas para reducir las oportunidades de cometer un acto delictivo como aumentar las condiciones de vigilancia formal e informal en la comunidad para reducir los delitos contra la propiedad.

En un estudio sobre el robo por sorpresa existen diversas modalidades, como el arrebatamiento sorpresivo de las cosas, pueda no ser un mayor número de ejecutores; sin embargo, se puede realizar cuando un sujeto entretiene a la víctima para que otro sustraiga los objetos que busca, por lo que en esta distracción se comete el delito de robo; además otra modalidad sería causar supuestas riñas o maniobras de agolpamiento y confusión y que la intervención para el robo se dé por más de un sujeto, aprovechando el descuido de las personas para convertirse en víctimas (Calderón, 2012).

Se puede decir de lo añadido que el robo se da por los factores de riesgos de las personas, por el descuido y que donde el sujeto se aprovecha de distracción; ya sea por agolpamiento, ya que este robo puede darse sorpresivamente a las posibles víctimas que llaman la atención por los bienes que posee y que al delincuente le interesa.

Villagrán (2012) menciona que, la Organización Mundial de la Salud define la violencia como la fuerza física o el poder, como la amenaza contra uno mismo o de otra persona, así como afectando un grupo o una comunidad con intención de causar lesiones, daños psicológicos, trastornos en el desarrollo de una persona o inclusive la muerte, puede ir desde la amenaza e intimidación y

debido a esto puede haber consecuencias en el comportamiento violento de daños psíquicos, privaciones y el mal desarrollo en el bienestar de los individuos de muchas familias o toda la comunidad.

Alonso (2014) menciona que, el modus operandi se refiere a la forma de actuar de los agresores para sus víctimas, que además, es la forma de lograr la identificación de los autores, ya que es una labor particularmente muy científica basada en dan a revelar los rasgos que está orientada a conocer las características, detalles, recursos o procedimientos, utilizados para estudiar la forma del delito.

Alonso (2014), dijo:

Conceptualmente, el modus operandi vincula e identifica el accionar delictivo del hampón, quien lo adopta y aplica de forma determinada por sentirse cómodo, confiado y práctico con esa manera de actuar, facilitándole eludir las medidas de seguridad o de prevención. (p.16)

Según Alonso (2014) ha indicado que, anteriormente se utilizaban otras formas para la identificación de una persona; ya sea por tatuajes, cicatrices, entre otros métodos, pues actualmente la ciencia avanza rápidamente que la dactiloscopia, la antropometría, entre otras ciencias de identificación, dan a conocer la identidad de un individuo a través de huellas, rasgos característicos, por lo que se pueden menciones otras técnicas:

➤ **Criminalística**

Es una técnica científica orientada a la demostración material de la ejecución del hecho criminal y su vínculo con el autor, trasladando los indicios y evidencias al rango de prueba jurídica (policía científica).

➤ **Criminología**

Es una ciencia encaminada a evaluar las causas y fenómenos que inciden en la ejecución de los actos criminales ocurridos.

Se puede concluir que estas dos técnicas son importantes, ya que son las utilizadas en la realización de un hecho delictivo, siendo la criminalística la que

demuestra y estudia cómo ha ocurrido el hecho, si en caso el agresor ha dejado algún indicio este será un objeto útil para la aclaración del acto; por otro lado la criminología estudia la conducta que busca prevenirlo primeramente para luego reinsertarlo a la sociedad.

Para Alonso (2014) menciona que, la violencia se realiza cuando se revoca la fuerza ejercida por la víctima, puesto que, la víctima se resiste al delincuente en perder sus bienes, se implican otros casos se efectúa la agresión física que para ellos el propósito es obtener los bienes ajenos.

“En la intimidación la voluntad de la víctima queda constreñida o anulada por la acción intimidatoria del delincuente, sea con armas o no” (Alonso, 2014, p.16).

Alonso (2014), puntualiza:

Entendemos por ‘tirón’ el robo de bolsos, carteras, collares, cadenas, colgantes arrancados de sus portadores mediante el empleo de la fuerza y con cierto grado de sorpresa. Los tirones suelen ser ejecutados a pie, en bicicleta, en motocicleta o en automóvil, en ocasiones combinando la ejecución a pie con la huida posterior en alguno de estos vehículos. (p.16)

2.3. Elementos del delito de robo

Es indispensable tener presente que existen elementos por el delito de robo, ya que estos surgen afectando a una víctima por la sustracción de algún objeto, sin consentimiento de la persona, bajo amenazas, por violencia, ya sea ocasionado por uno o más sujetos lo que esto agrava más en el caso.

Cruz y Cruz (2017) han señalado elementos del delito de robo como los siguientes:

- El apoderamiento.
- De una cosa ajena.
- Que el apoderamiento se efectúe sin derecho.
- Que el apoderamiento se efectúe sin el consentimiento de la persona en disponer la cosa con arreglo a la ley.

Para Cruz y Cruz (2017) anuncia que el apoderamiento en el robo tiene dos elementos integradores como lo material o externo que es la aprehensión de la cosa, lo moral o interno es lo consistente al propósito del delito, ya que el delito es un acto humano.

Mendoza (2019) menciona en un estudio al Código Penal CP en su Art. 11, que refiere a los delitos y faltas de las acciones y omisiones, dolosas y culposas que son penadas por la ley; como características fundamentales las siguientes:

- Debe ser una acción u omisión.
- Esta acción u omisión debe que ser dolosa o culposa.
- Las acciones realizadas deben estar penadas por la ley.

Seguidamente Mendoza (2019) refiere que, el Código Penal CP ha señalado las definiciones a través de los siguientes elementos del delito:

- Siendo así la acción, que en el delito de robo se da por dos modalidades: con el uso de la fuerza e intimidación hacia las víctimas
- La Tipicidad: son acciones que se convierten en delito por la acción humana y voluntaria hacia los otros individuos de la sociedad.
- Conducta típica o Tipicidad que corresponde a los sujetos actores de los delitos se refiere a la conducta que adopta el individuo que lo conducirá a una acción u omisión para que una conducta sea típica, debe contener casos específicos dentro del código.
- Antijuridicidad, en el Derecho penal significa acto contrario al Derecho, como un elemento que genera que contradicen a las normas y esta propone procedimientos opositores a los procesos realizados, indicando su prohibición y que está contra del debido proceso, por más legal que sea.
- La culpabilidad: se trata a la conciencia aplicada a la antijuridicidad de la conducta del individuo, lo cual propone actos de rechazo de los hechos calificados como delitos típicos y antijurídicos.

- **Responsabilidad:** en lo penal se refiere a la comisión de un hecho tipificado en la ley penal por un individuo imputable, siempre y cuando el mencionado hecho sea contradictorio al orden jurídico.
- **La tentativa:** se refiere a que existe la posibilidad de cometer un acto delictivo con el objeto de cometer un delito, donde se empieza activar su ejecución por medios apropiados, pero no consumarlo por causas ajenas a su voluntad.

2.4. Clasificación del delito de robo

Cruz y Cruz (2017) han establecido diferentes clasificaciones al delito de robo como son las siguientes:

- **En función de su gravedad**

Que es un delito que impacta el bien jurídico protegido, donde viola el pacto social realizado por los hombres para vivir en sociedad, lo cual es perseguido por representantes sociales como: el Ministerio Público, el Juzgado por el poder judicial donde sancionan de acuerdo a las leyes establecidas.

- **Según la conducta de agente**

Cuando es de acción el malhechor al robar lo realiza a través de movimientos corporales y materiales, de conductas positivas. Verbigracia, cuando un sujeto comete el robo, ya sea en un banco y este simplemente entra, amenaza a cajeros y clientes y toma el dinero.

- **Por el resultado**

Lo cual se requiere un cambio en el mundo exterior siendo un delito material.

- **Por el daño**

Este afecta el patrimonio económico, y causa la disminución del bien jurídico tutela, siendo este delito que ocasiona muchas veces lesiones en las personas víctimas.

- **Por su duración**

Puede ser instantáneo ya este delito de robo se consuma en el mismo acto de su realización; puede ser continuado cuando se efectúan diversas conductas ante el robo de algún bien por lo se realiza una y otra vez continuamente; y pueden ser permanentes cuando se ejecuta prolongado al tiempo.

➤ **Por el elemento interno**

Lo cual es doloso cuando el malhechor tiene toda la intención de robar un bien y se apropia de este.

➤ **Por su estructura**

Puede ser simple cuando causa una lesión jurídica.

➤ **Por el número de acto**

Este es unisubsistente, cuando es suficiente un delito para configurarlo, ya que no se exigen más de dos actos.

➤ **Por el número de sujetos**

Es unisubjetivo, cuando los tipos establecidos de robos solo se pueden realizar con la participación solo de un sujeto.

➤ **Por su forma de persecución**

Ya que este puede ser de oficio o de querrela.

Cruz y Cruz (2017) han señalado la imputabilidad e inimputabilidad en el delito de robo como:

- La imputabilidad, cuando son capaces de entender y querer en derecho penal y no existe causa de inimputabilidad.
- En la inimputabilidad, el agente no tiene la capacidad física para comprender el hecho delictivo.

Cruz y Cruz (2017) en un estudio señalan que en el delito de robo se da por conducta y ausencia por lo siguiente:

- **Clasificación**

Por acción, donde el delito de robo solo se produce por acción, para apoderarse de una cosa mueble ajeno.

- **Sujetos**

Se clasifican en sujeto activo, lo cual puede ser cualquier persona, dependientes o domésticos, clientes, etc., y el sujeto pasivo, es aquel donde le recae el daño.

- **Objetos**

Los materiales, es toda cosa ajena robada; jurídico que es el patrimonio económico de las personas.

- **Lugar, tiempo y comisión del delito**

Se debe sancionar en donde se cometió el robo, ya que no se debe dejar sancionar.

- **La ausencia de conducta**

Se encuentra en ellas las fuerzas físicas, donde el agente es obligado a tomar la cosa mueble ajena.

Cabrera como se citó en (Mendoza, 2019) señala el delito de robo como un atentado contra el patrimonio económico de las personas, produciendo el desapoderamiento del bien mueble, de los derechos reales, y al momento de la sustracción del bien, se los afecta mediante la violencia o amenaza grave sobre ellas, en la libertad, la vida, el cuerpo y la salud son objeto de tutela en este tipo penal hacia quien lo sufre.

Mendoza (2019) indica que, en el Art.189 del Código Penal Peruano sobre el delito de robo agravado la sanción se da, no menor de doce ni mayor de veinte años, si este acto se realiza en las siguientes circunstancias:

- En casa habitada: donde se quebranta la inviolabilidad del domicilio, la integridad física, además de otros bienes jurídicos de carácter personal, por ser la casa de la víctima el sitio donde el cuidado de sus bienes se mantienen más seguros, la vida íntima o familiar, ante la injerencia de personas ajenas.
- Durante la noche o en lugar desolado: como ha señalado la legislación actual que las condiciones para la víctima se disminuye la posibilidad de su propia protección, y menos posibilidades de defensa ante una agresión inminente contra él y su patrimonio, y que no exista la posibilidad de que otras personas puedan ir en su resguardo.
- A mano armada: se realiza cuando el delincuente procede con el fin de despojar al agraviado de su patrimonio haciendo uso de materiales que muestran un riesgo potencial para su víctima, y esta acepte la situación, facilitando así el resultado para el agresor.
- Fingiéndose ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o exponiendo mandamiento falso de autoridad para facilitar su ejecución en el uso de uniformes indebidos de autoridades.
- En agravio de menores de edad o ancianos: se consideran estas personas más vulnerables o blancos fáciles para el delito con menos formas de resistencia, y que son figuras agravantes delictivas que no solo existe peligrosidad de los medios que se emplean, sino también a las cualidades que muestra el sujeto pasivo al momento de la acción típica.
- Cuando cause lesiones en la integridad física o mental de la víctima: como se ha descrito son las consecuencia, ya sea una lesión corporal, fisiológica o mental, o incluso hasta la muerte; y esta se sanciona por los tipos penales de homicidio y lesiones, como delitos con conciencia, voluntad y traición; con el fin de apropiarse de los bienes muebles de su víctima.

- Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica: como ha señalado Cabrera que este acto agravante se mide a una serie de Baremos, conforme al status socioeconómico de la víctima, el presupuesto familiar de la inminencia de las necesidades más elementales como: alimento, educación, vivienda y vestido.

Alonso (2014) en un estudio menciona la clasificación tipológica, la participación y perfiles psicológicos del delincuente de la siguiente manera:

- La personalidad del ladrón en los delitos patrimoniales: para el ladrón representa una actitud particular de los bienes ajenos, busca esos objetos valiosos con mayor valor para la venta.
- Robos: En esta modalidad se utilizan las agresiones, intimidación, los insultos, ya que es uno de los delitos que se registran en toda la región, los sujetos facilitan la sustracción para luego proteger su sanción, después de haber sustraído objetos ajenos, además, los agresores para su ejecución o salida de escape utilizan formas, el tiempo y lugar así como los instrumentos de amenaza.

2.5. Teorías de delito

Vozmediano (2010) citado en Sntaxi (2020) descubrió un modelo teórico en un importante núcleo de teorías criminológicas delimitadas en la categoría de la mencionada Criminología ambiental. Es así como las autoridades ambientales producen y pueden ser válidas para predecir, en controlar y prevenir los actos delictivos, se nos hace importante; porque se basa en la distribución espacial y temporal de los hechos, en la dimensión individual así como: dónde y cuándo se realizan estos delitos.

(Cornish y Clarke, 1986) citado en Sntaxi (2020), expresan:

En dichos postulados, la teoría de la elección racional explica como el delito es el resultado de una decisión razonada del infractor, de forma más o menos consciente, en la cual, hace una valoración entre los beneficios y

los costes que le supone la comisión de la conducta delictiva, decidiendo actuar en función de los obstáculos y oportunidades del momento y del lugar. En base a esta teoría, la alteración del entorno físico puede influir sobre este cálculo y tener un efecto desalentador sobre el autor. (p.9)

Para el agresor en su modo de actuar busca la facilidad para atacar a la víctima, lo que no le interesa en lo absoluto su vida, ya que su motivo va dirigido a obtener de manera fácil lo que la víctima tiene, existe un aumento de conductas delictiva en la sociedad, lo que la población debe tener más precauciones necesarias para no provocar una incidencia que no resulte grave a sí mismo como a terceros.

Wilson y Kelling (1982) citado en Suntaxi, (2020) menciona que la teoría de las ventanas rotas, existe un incremento de comportamientos delictivos en que la falta de intervención de un entorno físico deteriorado y se transmite un mensaje que afecta a las sociedad por desprotección e impunidad.

Cohen y Felson (1979) citado en Suntaxi (2020) hace referencia a la teoría de las actividades rutinarias sobre los factores que pueden ocurrir en el delito como un sujeto que quiere cometer el delito como objetivo atractivo y con facilidad por la ausencia de vigilancia, de acuerdo a esto la existencia de un factor da como resultado la cancelación del delito por la subjetividad del delincuente en la percepción de vigilancia y se presentan a la vez lo que motiva al individuo a cometer delito, eso no lo cambia, debido a que esto da cabida que existan blancos más fáciles y la seguridad se debilita en la sociedad.

Según Machado (2010) citado en Suntaxi (2020) dijo:

Es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena. Es la ley la que establece que hechos son delitos, es la ley la que nomina que hecho va ser considerado como delito, es la ley la designa y fija caracteres delictuales a un hecho, si en algún momento esta ley es abrogada el delito desaparece. El delito es artificial. (p.11)

Según Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en México (ENVIPE), las infracciones que se han cometido con excesiva ocurrencia dentro de la región son los involucrados a la realización del robo a mano armada, armas blancas o la violencia física, dentro de un transporte, taxi, en veredas o calles solitarias, incluso dentro de una casa, y de cualquier forma que se le dé la oportunidad al delincuente de robar a una persona, este delito presenta un alto nivel de ocurrencia a diferencia de otros delitos producidos en el país por lo que se ha observado la preocupación en la ciudadanía a ser víctima de ellos. (Plata, 2019, p.53)

Para Alonso (2014) señala que existen oportunidades para infringir la ley y que el sujeto agresor las utiliza para su ejecución del delito en el robo, muchas veces los delincuentes estudian antes las características de sus víctimas, siendo así las siguientes teorías de oportunidad:

1. En todos los delitos existe esa oportunidad, quiere decir que no solo se juega en el robo.
2. Los crímenes de oportunidad son altos y concretos.
3. Las infracciones de oportunidad se centralizan en el momento o el lugar.
4. Los delincuentes o asaltantes visualizan a diario las movilizaciones de su víctima, con el fin de que su ejecución se realice afectuosamente.
5. Al cometer el delito así mismo causa la oportunidad de otro.
6. Ciertos artículos crean extrema superioridad en la comisión de los delitos de oportunidad.
7. Es indispensable disminuir las violencias producidas en el país y que dichas oportunidades no se produzcan.
8. Se afirma que, al disminuir esa oportunidad para el delito, a veces no resulta eficiente.
9. Al establecer nuevas medidas de seguridad por las autoridades o la misma sociedad, no implica que la oportunidad para realizar el delito acabe, esto

puede traer más consecuencias en el lugar donde se esté produciendo frecuentemente el delito o se den nuevas ocurrencias en otros lugares.

10. La tecnología como las nuevas convivencias o grupos sociales traen más delitos y así mismo la oportunidad de hacer las infracciones.

2.6. Factores de riesgos

Frente al aumento de los delitos de robo cometidos en el distrito se plantean diversos factores observados en la sociedad penonomeña, elementos que reflejan la vulnerabilidad de las personas logrando con ello la eficacia y éxito en los resultados de los robos cometidos.

Los riesgos de ser víctima se elevan debido al grado de exposición y la proximidad al delito donde se encuentre un individuo expuesto a peligros o a situaciones provocados por ella misma, puede ser en lugares públicos o en áreas peligrosas y por qué no hasta en los propios hogares, a quien agrede no le interesa, solo ve la oportunidad de obtener lo que buscan, en casos de los robos, algún bien económico, como dinero u objetos.

Barry y Britt (2002) citado en Zalava y Alvarado (2019) han mencionado en un estudio sobre los factores de riesgo de victimización conforman dos conceptos: como las víctimas múltiples que durante un periodo son personas que sufren más de un delito, siendo así las víctimas repetidas que por naturaleza o circunstancias son las que sufren más de un delito con similitudes. En contraparte, están los entornos de alto riesgo en los que se desenvuelven los individuos, como caminar de noche por la misma calle o viajar en transporte público por rutas inseguras, lo que los hacen más proclives a experimentar de manera repetida un delito.

Según Cohen y Felson citado en Plata (2019) descubrió que se debe prevenir la comisión del delito de robo, a través por elementos fundamentales, estos fueron nombrados como triángulos del crimen refiriéndolas como:

- La facilidad de apropiarse de una cosa provechosa, de algún individuo, entidad o como de un territorio.
- La no vigilancia por parte de las autoridades de un espacio muy peligroso.
- La presencia del malhechor motivado a robar.

Las víctimas de robo en ocasiones sufren dos a tres veces en delito, siendo estas las que se exponen frecuentemente en las calles o barrios de alto riesgo donde existen individuos con malas conductas con el fin de obtener objetos, dinero de manera fácil y a la vez provocando un daño a la persona; ya que dicha víctimas lleven consigo objetos que al malhechor le interesa y que esta se encuentre en un lugar poco poblado, lo que le facilita al agresor realizar su ejecución, por falta de seguridad para impedir el delito.

Un factor de riesgo es cualquier característica o evento detectable de una persona, grupo de personas u objetos que estén asociados con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso nocivo que puede generar daños. Estos factores “físicos”, “biológicos” y “humanos” pueden, sumándose unos a otros, incrementar el efecto aislado de cada uno de ellos produciendo un intercambio de acciones de uno sobre otros y viceversa. Valverde et al., (2000) citado en (Montilla y Pérez, 2016) (p.61)

La incertidumbre al salir de casa y transitar por cualquier barrio de una comunidad mientras que nos conduzcamos de forma automática y de forma insegura, esto promueve que seamos presa fácil para que afecte un hecho intimidatorio que conlleva fuerza, poder y daño psicológico o físico. (Villagrán, 2012, p.32)

Villagrán (2012) afirma: “Esto le ha enseñado a la mayoría de las personas a ser prudentes al momento de transitar por un lugar peligroso donde ellos puedan correr algún peligro” (p.28).

Los factores de riesgos que se han sumado más víctimas en el distrito de Penonomé son por los comportamientos que la sociedad no los considera como peligrosos para su vida y la pérdida de sus bienes, ya que muchos circulan de forma insegura en un barrio muy oscuro donde deambulan los delincuentes observando las personas vulnerables para realizar el robo. Esta incidencia ha puesto a la sociedad en una situación preocupante, por el motivo de que solo no produce daño, sino que puede provocar la muerte por el simple hecho de resistirse y exponerse en las calles.

Villagrán (2012) en un estudio ha señalado que los robos de objetos materiales con mayor frecuencia son: los teléfonos celulares, dinero en efectivo y otras herramientas que las víctimas lleven en sus manos y que son solicitados por el agresor de robar dichas pertenencias, sin embargo la víctima por sentimiento de miedo entrega sus pertenencias, algunas personas mantienen la calma pero otras no, por lo que también se menciona, que debido a este acto, no se debe poner resistencia; ya que muchos asaltantes amenazan con armas que pueden atentar con la integridad física.

Villagrán (2012) ha mencionado diversos factores por parte de las víctimas de robo como transitar descuidado después de retirar efectivo en algún cajero automático, el vicio de hablar por celular sin prestar atención de lo que ocurre alrededor, lo cual utilizan joyas valiosas de manera famosa, y que son considerados blanco fácil para la realización de robos y asaltos con mayor frecuencia realizado en comercios, residencias, al salir del banco y posteriormente perseguidos, sin darse cuenta hasta que descienden del vehículo los asaltantes; por lo tanto estas víctimas hacen transacciones bancarias y no se previenen al trasladarse al banco ni salir de él, lo que no observan nada anormal.

Debido a estas circunstancias se piensa que las víctimas atrapadas por el delito de robo, pueden sufrir lesiones, esto debido a distintas distracciones que tienen

al estar en las calles, andar con mucho dinero a la vista de todos, las cosas valiosas que llaman la atención a un sujeto que es una presa fácil para la ejecución, muchas personas no toman la prevención de la seguridad propia que deben tener, observar en el ambiente que se encuentren es importante para no ser víctimas. Se puede decir que así como los malhechores estudian a las víctimas, la misma deben estudiar el área donde se encuentran o vayan a circular.

Villagrán (2012) señala el descuido como un factor que tiene la víctima y lo interpreta como falta de confianza en sí mismo, en optar medidas para protegerse, que también afecta a la familia a causa del descuido, esto trae sufrimiento extremo generado por la angustia, sin embargo existe que hay posibilidad de prevenir estos factores de riesgo en el que se encuentra la persona, lo que se debe tener solidaridad de los integrantes de la familia, la búsqueda de ayuda profesional.

Monzon (2014) menciona que, el robo puede ocurrir en varios entornos distintos, lo cual sucede en la calle, en el hogar, en un parque, en transporte público y taxis, o en un comercio como un banco, tienda, hotel, gasolinera o restaurante, incluso un niño o menor de edad puede ser víctima del robo destacando así que ninguna persona se escapa de este delito.

Dicho lo anterior se puede indicar que los factores de riesgos es la problemática donde se observa actualmente en la sociedad penonomeña, por que las personas que habitan en el área están confiando en la seguridad de la autoridades y no toman su propia seguridad, de estar alerta en cualquier situación delictiva por lo que existe el descuido por las personas que están en las calles contando dinero, hablando por celulares, o estar dentro de una aglomeración que al ser atacado las demás personas y las autoridades no se percata de la situación, lo que se encuentra bajo amenaza sin poder pedir auxilio.

Se ha observado que existen formas para la recuperación de una persona herida, en este caso es la víctima, considerando algunas variables, establecidas en el tiempo, como las tipologías que tienen las víctimas; la destreza de la persona afectada para enfrentar las consecuencias ocasionadas por el acto delictivo; además, aquellos factores relacionales con el evento criminal mismo. Markesteyn (1991) como se citó en (Monzon, 2014)

“Los factores que originan la violencia pueden ser de varias formas incluyendo la sociedad a la cual se pertenece, dentro de las personas que viven dicho fenómeno están: las víctimas, los victimarios y los espectadores” (Xocop, 2013, p.10).

Las víctimas tienen características muy similares lo que hace que el agresor las ataque, siendo así que la ciudadanía no se percata del alto riesgo que puede provocar para un delincuente ansioso de obtener ya sea objetos valiosos como dinero en efectivo, sucede con mayor frecuencia los días de quincenas donde las personas salen de casas para comprar y lleven mucho dinero. Estos factores de riesgo que tiene la víctima pueden llevar a sufrir violencia realizada por el victimario, se puede decir que en ocasiones la víctima es culpable de lo que le sucede.

Alonso (2014) expresa que, la amenaza con armas, los agresores obligan a la víctima sacar dinero del cajero automático, incluso son transportadas en vehículos por zonas discretas y solitarias, por lo que este acto se ejecuta con toda la intención de robar y llevar dichas pertenencias ajenas.

De acuerdo Alonso (2014) refiere que, la realización del delito de robo de catreras por una persona a pie puede ocurrir cuando camina hacia al frente o por delante del delincuente siendo fácilmente la víctima, es entonces la última con mayor frecuencia por la razón que muchas personas utiliza su bolso colgado al

hombro, ya que si el agresor ataca de frente no es probable que la víctima reconozca las características del agresor.

Los factores de riesgos que provoca una víctima, suele sufrir amenazas con armas blanca o arma de fuego, en lugares pocos poblados donde la víctima pasa en área muy oscuras y sola, muchos malhechores atracan a sus víctimas para luego sacarle el dinero en efectivo, esto es preocupante para el distrito penonomeño, ya que estos delincuentes buscan la manera fácil para robarle a una persona, como se ha observado que las personas acostumbran a cargar bolso colgados, que con solo pasar se lo arrebatan con facilidad.

“Las víctimas más frecuentes de estos delitos son mujeres, pues ellas habitualmente llevan bolso y tienen menor capacidad de reacción y defensa. En ocasiones suelen producirse heridas de consideración al ser derribadas o arrastradas en el transcurso de la acción” (Alonso, 2014, p.17).

Alonso (2014) ha mencionado que existen agresores por grupos y que eligen a sus víctimas que circulan en áreas desprotegidas, por lo que simulan en pedir cualquier tipo de ayuda siendo falsa para atacar con el uso de armas blancas y apropiarse de las pertenencias ajenas, escogiendo a las víctimas de menor capacidad de reacción y defensa, posteriormente buscan la facilidad en la huida de lugar.

En el distrito de Penonomé se ha observado que las víctimas son hombres y mujeres, ya que algunas de estas personas regresan a sus casas en horas muy tardes, otras simplemente le gustan andar de noches, ya sea en la calles o dentro de un barrio o comunidad siendo ese lugar muy peligroso, lo que se añade que son las víctimas que se exponen arriesgar sus vidas, sufrido un daño físico o emocional como la pérdida de sus bienes. Este hecho delictivo es realizado por más de un sujeto, con el fin de apropiarse de la cosa mueble ajena

y atacan a víctimas vulnerables de menor resistencia para defenderse, lo que el distrito es muy amplio para realizar la huida del sujeto con facilidad.

“En ocasiones para perpetrar estos robos suelen utilizar la chaqueta de la propia víctima, volviéndola al revés sobre su cabeza, para, a la vez inmovilizarla, y evitar posteriormente ser identificados" (Alonso, 2014, p.16).

“La lista se compone de celulares, carteras, efectivo, bolsas y joyería. Objetos no muy pesados, fáciles de arrebatar, de demanda en el mercado (celulares buenos) de fácil conversión por efectivo, ya sea a través de la venta o el empeño” (Alonso, 2014, p.20).

Para los riesgos que se observan en la sociedad existe objetivos como la protección, reparación y asistencia a la víctima, sin embargo muchas personas sufridas por este delito tienen efectos permanentes en su vida laboral, social como familiar, porque afecta gravemente la calidad de vida de la víctima siendo también una preocupación para la sociedad, donde el Ministerio Público, la policía tiene un rol importante en ser las instituciones que deben estar en contacto con las personas después del hecho.

En cuanto a las víctimas, deben confiar en el sistema ya que el aporte que den es importante, además esa información es crucial para el lograr la detención del infractor que ha causado los daños y el poder crear programas útiles para las prevenciones y el control de los delitos así como principalmente a que la víctima no incida a que se realice el delito de la cual puede producir afectaciones. Las víctimas son importantes para la evaluación dentro del sistema en el proceso.

2.6.1. Factores asociados al miedo al delito

“El temor ciudadano a ser víctima de algún hecho delictivo, aunque íntimamente ligado, pertenece a un plano sustancialmente diferente al del delito efectivo y consumado” Pyszczek (2012) citado en (Laguna, 2017, p.150).

Estos factores han revelado que el miedo al delito se asocia con las consecuencias como individualmente como comunitario, los cuales podrían ser el empobrecimiento de la salud mental, como los cuadros patológicos de depresión y ansiedad; fallas de empatía y el aumento de la desconfianza hacia los demás; también se ven los cambios en la conducta ya que afecta el estilo de vida de adoptar fuertes medidas de autoprotección en sí mismo.

Por otro lado, la comunidad se arriesga al salir de sus casas, que además se presenta un abandono de espacios público, y la inseguridad que el distrito afronta actualmente.

La problemática que existe en la sociedad penonomeña, hoy en día permanece aún, donde se ha observado el temor de convertirse en una posible víctima de robo, sobre el que incide a las causas que pueda tener.

Respecto del delito, se pueden mencionar indicadores de estimar como la proporción de individuos que han experimentado o ha sufrido un daño, ya sea ellos o algún familiar de un evento delictual de cualquier naturaleza es te caso la victimización; la sensación de temor referente a la probabilidad de ser víctima y objeto de algún delito, en un espacio público o privado considerado como inseguro; las medidas de seguridad establecidas para proteger el hogar, así como la alteración de rutinas o de evitar las prácticas cotidianas que son consideradas riesgosas; y existe una estimación respecto de la no denuncia, por la desconfianza a las autoridades policial o judicial, donde puede haber negligencia y sufrir consecuencias negativas derivadas de la denuncia.

Las problemáticas que hay de inseguridad asociadas al delito se puede mencionar que las personas afectadas son de estratos bajos, jóvenes y con una baja escolaridad en los últimos años a nivel general como le sucede en el distrito, ya que existe mucho sentimiento de inseguridad por el delito de robo siendo así a los más pobres, los golpeados por precariedad en el acceso a los servicios, por la degradación de barrios son atrapados por otros delitos.

El miedo al delito es un sentimiento de inseguridad que se transversaliza por otras esferas del quehacer social y que las medidas resultan ser incompletas por la seguridad a la integridad física y patrimonial como las dimensiones del desarrollo social y humano, que afecta lo económico, lo personal, la salud y a la comunidad.

Este fenómeno que presenta la sociedad no es nuevo, hay miedo a ser víctima de un delito y la percepción de seguridad es insuficiente en el barrio o en la comunidad; las personas que sufren un daño se debe a la percepción de inseguridad y que está ligada a al miedo o temor de sufrir un delito.

El temor produce reacciones en una persona por sufrir un daño, muchas personas se arriesgan en las calles muy peligrosas, es este caso es cuando se sufre un delito, además se considera que el temor tiene dos factores influenciado por la percepción del riesgo y el otro podría ser la valoración del potencial en el daño que este puede afectar lo físico, y el estado psicológico de la persona. Estos factores tienen probabilidades de ser víctima de un delito fácilmente por el mayor potencial. Del daño causado lo cual se aumenta el sentimiento de temor en un individuo, pues es un problema que presenta el distrito penonomeño que se asocia por parte de la víctima por el descuido en las calles.

Vozmediano y Vergara (2008), citado en (Soto, 2018) consideraron que, el miedo al delito como es una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la posibilidad de ser víctima de un delito y que además es el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno, en forma de noticias, discursos políticos, rumores, etc., que tiene como consecuencia directa la realización de determinadas conductas, como “la disminución de uso de espacios públicos, posiciones punitivas con respecto a cómo enfrentar el delito, discriminación o xenofobia.

El temor afectivo del delito por la inseguridad se apela al miedo de las situaciones peligrosas y delictivas, donde las personas caminan solas en la noche en un barrio, y siendo el temor objetivo cuando existe la probabilidad de ser víctima de algún delito en un futuro.

2.6.2. Formas más comunes de cometer el robo de acuerdo al agresor

Alonso (2014) ha mencionado algunas formas comunes del robo:

- El asalto de pasar corriendo y estrellar la cabeza de la víctima, perdiendo la conciencia para luego ser desvalijada y los malhechores emprenden la huida sin que nadie sospeche el acto.
- Sujetar a la víctima por el cuello y la despojan, si es que no la obligan a perder la conciencia.
- Los carteristas se relacionan en grupos de dos o tres personas, actuando como “mantequilla”: uno de ellos conversa con la víctima para distraerla mientras que el otro roba la cartera, dinero u objeto de valor.
- La modalidad del arrebato es cuando los delincuentes aprovechan un descuido del transeúnte para despojarlo de prendas preciosas o teléfonos celulares, emprendiendo la huida por callejones o entre vehículos. Algunos lo hacen desde una motocicleta en marcha.
- Los malhechores esperan fuera de las tiendas para arrebatar la funda a los clientes y salir corriendo rápidamente.

Durante los últimos años existe un aumento de robo, debido a que se ha observado muchos riesgos en la sociedad, ya que no toman precauciones al momento de salir a la calle o cualquier otro lugar que una persona circula, viendo que los malhechores aprovechan el descuido de las personas para después atacar, en otras modalidades los asaltantes buscan la manera de apoderarse de una cosa ajena utilizando, ya sea la violencia o alguna arma blanca o de fuego.

2.7. Tipos de víctimas

La Victimología es la ciencia que tiene por objeto el estudio de la víctima de un delito, de su personalidad, sus características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales, sus relaciones con el delincuente y el papel que ha desempeñado en la génesis del delito.

Algunos autores como Von Henting, Mendelsohn, Landrove, se preocuparon por estudiar a la víctima, quien había sido olvidada hasta el momento, estos dos últimos la clasificaron siguiendo algunos elementos como su personalidad, el agresor, entorno. La víctima juega un papel muy importante en la comisión de un hecho punible algunas pueden considerarse inocentes, otras culpables o provocadoras, por exponerse a que se realice el delito de robo.

Los transeúntes son consideradas como las víctimas más escogidas por los delincuentes que asaltan en las verederas, en las travesía o caminos, en distintas salidas de algún lugar o calles importantes que lleve bienes que le son de interés para el malhechor, muchas veces lo hacen con armas de juguete pero la víctima no lo percata por lo que el efecto psicológico es el mismo (Monzon, 2014).

Mendelshon (1981) citado en (Márquez 2011) ha indicado que, las primeras tentativas de clasificación de las víctimas se basan en la similitud de culpabilidad entre la víctima y el infractor, donde señala que la hipótesis exista una correlación inversa entre la culpabilidad del agresor y la del ofendido, a mayor culpabilidad de uno menor culpabilidad del otro.

Mendelshon (1981) citado en (Márquez 2011) resalta sobre la clasificación de los tipos de víctimas de las siguientes formas:

- Víctima completamente inocente o ideal: aquella víctima que no hace nada para desencadenar la situación criminal en la que resultó lesionado o afectado.

- Víctima de culpabilidad menor o víctima por ignorancia: es donde se presente una circunstancia no voluntaria al delito y la víctima provoca su propia victimización, como al salir de un banco, en una vía insegura, y empieza a contar los billetes que recibe del cajero.
- Víctima tan culpable como el infractor o víctima voluntaria: es cuando la víctima como el agresor son participantes del hecho como resultado la muerte del afectado por la enfermedad incurable o discapacitado grave.
- Víctima más culpable o víctima únicamente culpable: es aquella víctima por imprudencia, el que comprueba la comisión del hecho punible por su falta de cuidado.
- Víctima más culpable o únicamente culpable. Aquella que resulta afectada cuando busca lesionar a otro y este se defiende en legítima defensa causando la muerte al primer agresor.

2.7.1. Categorías de víctimas más frecuentes

Von Hentig (1979) plantea en un estudio sobre las categorías de clases generales y algunos tipos psicológicos, mencionando así las siguientes categorías de víctimas más usuales como:

-Las siguientes clases generales se conocen a continuación:

- Los infantes y los adolescentes, por su ingenuidad son los más expuestos a sobrellevar la comisión de un delito.
- La dama, que por su fragilidad contemplada hasta por la ley.
- Los adultos mayores, ya que muchos sufren de enfermedades de distintas formas.
- Las personas débiles y enfermizos con salud mental, se incluyen los drogadictos, los alcohólicos.
- Los inmigrados, las minorías y los tontos, por su situación de desventajas al resto de la población.

-Se pueden enumerar algunos tipos psicológicos:

- La tristeza.

- El envidioso.
- El lujirioso.
- El insociable y el afligido.
- El angustiado.
- El bloqueado, el desterrado y el provocador.

Puede decirse que la sociedad debe estar más pendiente de sí mismo como de los demás, ya que hay personas más vulnerables dentro del entorno como los niños y jóvenes por la distracción, las personas adultas siendo los más escogidos por los delincuentes por su menor fuerza a la resistencia y protección. Por este riesgo las reacciones de las personas pueden afectar gravemente la salud.

Von Hentig (1979) citado en Márquez (2011) señala que, en su obra del delito, indica un tratamiento diferente a las clasificaciones, puesto que divide a las víctimas en algunos criterios que pueden ser por las situaciones, aquellas que buscan las cosas fáciles, otra sufren de enfermedades mentales, son agresivas, o se convierten en autores del delito, por lo tanto se definen de la siguiente forma:

-Situaciones de la víctima:

- Víctima aislada: es la persona que por alguna u otra cosa se aíslan en lugares solitarios, no buscan la convivencia social de la comunidad, lo que se arriesga a su vida aún más.
- Víctima por proximidad: son las de contacto de la familia como, culpas, faltas e infracciones; también expertos como las víctimas del delito.

-Impulsos y eliminaciones de inhibiciones de la víctima:

- Víctima con ánimo de lucro: son las que por el deseo de tenerlo todo de una manera rápida y fácil son engañados por delincuentes con el fin de estafar.

- Víctima de ansias de vivir: son aquellas que gozan de la mayoría de las cosas, y que aún más quiere sobrevivir de lo que ha visto.
- Víctima agresiva. Es aquella que se ha agotado por su familia, conocidos, parientes cercanos y al llegar a su desesperación se convierte en autora de un delito.
- Víctima sin valor: son las que presentan efectos malos extraído de un lugar, son individuos o víctimas inservibles de poco valor, que deambulan en las zonas y desechables para la comunidad.

-Víctima con resistencia reducida

- Víctima por cambios emocionales: son las víctimas con problemas mentales, pueden producir o no daños.
- Víctima por transiciones normales en el curso de la vida como la poca madurez, inocencia, la familiaridad y la ignorancia como también la adolescencia y el envejecimiento; las mujeres en maternidad y la menopausia ocupan un lugar privilegiado.
- Víctima perversa: considerados psicopátas, que han tenido cambios de actitud, ya sea por problemas.
- Víctima bebedora: los que siempre se encuentran bajo efectos del alcohol y considerado un vicio o más bien enfermedad.
- Víctima depresiva: es aquella que siempre esta preocupada o estresada, deprimida, que puede causar desastres, o ataques.
- Víctima voluntaria: aquellas que no se resisten a la realización de algo ilícito y pues lo permite.

-Víctima propensa

- Víctima indefensa: aquella que sobrelleva alguna lesión, y se resiste a los procesos judiciales para no sufrir más daños.
- Víctima falsa: esta es la que se ocasiona a sí misma un daño para conseguir una ganancia por seguridad o por sustracción.
- Víctima inmune: son personas tabú en el mundo del delito, y que se considera un error victimizarla.

- Víctima reincidente: víctima que ya ha sufrido y no se asegura para que no sea nuevamente víctima.
- Víctima que se convierte en autor: es el cambio que se produce a través de la violencia del autor a la víctima y viceversa, es un fenómeno continuamente.

De Asua (1961) citado en (Márquez 2011) en un estudio menciona la clasificación de víctimas indiferentes y víctimas determinadas y definidas de la siguiente manera:

- Las víctimas indiferentes son aquellas escogidas por el criminal al azar.
- Las víctimas determinadas, son aquellas escogidas específicamente por el criminal, al que no da lo mismo victimizar a cualquier otra.
- Las víctimas resistentes lo pueden ser en forma real o en forma presunta, la primera se defiende de manera efectiva, la segunda es victimizada en forma tal, que nos indica que el criminal sabía que se iba a defender.

Carnelutti (1961) citado en (Márquez 2011) afirma: “las víctimas coadyuvantes, son aquellas que participan activamente en el delito” (p.40).

2.8. Características de las víctimas de robo

Para que se contribuya el delito de robo, las víctimas son muy descuidadas al momento de salir de sus casas, ya que existen muchas características que al delincuente le facilita la ejecución del delito, es pues una problemática de incremento en la sociedad penonomeña, porque se debe poner más atención de sí mismo.

Es así que las víctimas en factores de riesgo son una probabilidad para el delito, ya que en ocasiones ellas misma buscan sufrir el daño, al circular dentro de un barrio peligroso, en compañía de individuos con conductas delictivas, falta de luminaria y en horas muy tardes.

“Es posible definir a las víctimas seleccionadas como personas de fácil acceso, que estén solas, distraídas o despistadas, teniendo una mayor tendencia por las mujeres debido a que ofrecen menos resistencia” (Alonso, 2014, p.20).

Se hace énfasis en, un caso narraba sobre seleccionar adultos mayores, pues son considerados un grupo vulnerable y que sumado al uso de armas en el acto ofrecen poco riesgo al delincuente. En los casos donde puede existir un mayor riesgo, debido al horario o porque son calles más transcurridas, para salir exitosos se valen de las armas o de la actuación en grupo. (Alonso, 2014, p.20)

Los niños no son considerados por los agresores para atacarlos, sin embargo los adultos mayores son muy apreciados para ejercer sobre ellos el robo, pues son fáciles de amenazar y violentarlos, ya sea de forma simple o con el uso de artefactos, armas de fuego, blanca, objetos contundentes, etc. Pero no sólo los ancianos, muchas veces aquellos bajo la influencia del alcohol cometen actos que atentan contra su propia seguridad como el ingresar a lugares peligrosos, sacar dinero sin tomar precauciones, salir solos en estado etílico, por mencionar algunas acciones.

El delincuente al realizar el acto delictivo, procura que este traiga para sí beneficios económicos, que le permitan satisfacer sus necesidades que pueden ser de diversos tipos, por ello buscan dinero, prendas, artefactos eléctricos, tecnológicos, para alcanzar su objetivo final y lograr poseer el bien ajeno.

Según Garrido, et al. (2001), Citado en Plata (2019) dijo:

Para que un objeto sea valorado por el delincuente debe tener ciertas características, como tener valor, inercia, visibilidad y acceso; en este caso el valor puede ser económico o de estima que el delincuente de al objeto, la inercia se refiere al tamaño y capacidad de mover el objeto, la visibilidad a la demostración por parte de las personas de sus valores, y por último el acceso se refiere a la facilidad que tiene el delincuente de ponerse en contacto con el objeto, por medio de puertas abiertas, ausencia de vigilancia, etc. (p.60)

De acuerdo a Moliné y Larrauri (2001), citado en Plata (2019), señalan sobre la teoría de prevención situacional que es posible disminuir las oportunidades para cometer el robo o el delito, las siguientes formas son:

- Incrementar el riesgo necesario por el delincuente para concretar el delito, se deben formar mecanismos fuertemente para la sociedad, mantener una vigilancia de direcciones, ya sea en comercios, tiendas, con agentes de seguridad, medios de acceso con dígitos, en el caso de una casa es preferible utilizar llaves como seguridad, alarmas o cercas como una barrera de acceso, entre otras formas más de vigilancia.
- Reducir la recompensa, de las ganancias percibidas, o la rentabilidad esperada del delito, por medio de objetivos como el efectivo en cajas, la identificación de productos valiosos con el uso de códigos y registros, la reducción de tentaciones al eliminar blancos fáciles y visibles.
- Reforzar el riesgo de la probabilidad de detección, como barreras en las entradas y salidas de las instalaciones, reforzando la vigilancia formal como los puestos seguridad especial, video vigilancia y la vigilancia informal como vecinos vigilantes, llamadas telefónicas para las denuncias secretas, etc.
- Se deben eliminar los pretextos por los delincuentes para justificarse, incrementando el sentimiento de culpa y reproche moral hacia conductas antisociales y delictivas, aumentar el control de sustancias tóxicas como el alcohol y las drogas.
- Reducir las provocaciones que exhorten a la comisión de conductas delictivas, como dejar accesos no asegurados, mantener cantidades importantes de efectivo en el hogar, en las calles o lugar de trabajo, y reducir otros factores que llevan a disputas vecinales o familiares, para estar prevenidos entre sí como comunidad.

Para que el distrito de Penonomé disminuya la incidencia de víctimas de robo, es importante implementar nuevas estrategias para la seguridad que merece dicho distrito, reforzar la vigilancia dentro de la población como vecinales; mantener control de sustancias inhibitoras de alcohol y drogas, por lo que muchas

personas deambulan bajo estos efectos y son considerados una presa fácil para sufrir el robo, ya sea por daño o violencia.

Alonso (2014) menciona que, es importante conocer la violencia que se da a los transeúntes y en qué grado los agresores la utilizan para cometer el robo, incluyendo el modus operandi o la forma en que opera este delito a través de las víctimas a las que se les realicen este acto.

En México Guadalajara, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (Envipe), Alonso (2014) concluyó sobre los delitos de robos cometidos donde se han realizado una una gran cantidad casos , por los delitos de asaltos y robos en las calles y dentro de vehículos de pasajeros de la ciudad; donde la mayoría las víctimas pudo reconocer a los agresores que realizaban estos casos, y dos sujetos eran participantes del hecho; siendo más los del género masculino en edades de 25 o menos años, los cuales algunos portaban armas de fuego, donde se realizaban según las víctimas, en horas de la tarde hasta la media noche afectando la salud y la pérdida de bienes.

Para Alonso (2014) refiere que, según las estadísticas de robo en la Encuesta sobre Victimización en la Zona Metropolitana de Guadalajara 2009 a 2010, los delitos de robos se daban en los siguientes comportamientos:

- Ocurren en los días de pagos de dinero y cheques.
- También se frecuentan los robos de bolsos y carteras.
- Los delincuentes utilizaron armas blancas como navajas y arma de fuego.
- Las calles solitarias y oscuras fueron de ayuda para la ocurrencia del delito de robo.
- Se utilizó de igual forma la violencia para realizar el robo o asalto.

Según Alonso (2014) menciona que el delito de robo en vías públicas tiene distintas características que son:

- La víctima es escogida antes por su agresor.
- Para el agresor la víctima es desconocida por ser un transeúnte; por lo tanto la víctima en el momento no lo reconoce.
- Las propiedad y dinero en efectivo es lo que busca el delincuente de su víctima.
- El objetivo del delincuente es usar la fuerza física y la amenaza para obtener lo que quiere de la víctima.
- Los asaltantes roban en un transporte público o dentro del mismo, en parques públicos grandes y pequeños, en estacionamiento de vehículos, en las calles, etc.

Se puede expresar que la victimización tiene distintos comportamientos en el delito de robo, por lo que las víctimas son atacadas con mayor frecuencia los días quincenales, cuando las personas habitan circulando sola en un lugar, que además le arrebatan sus pertenencias con el uso de violencia y bajo amenaza por armas blanca o arma de fuego.

2.9. Consecuencias del delito de robo

Villagrán (2012) concluyó que, el robo puede causar daños psicológico como Estrés Postraumático según la Organización Mundial de la Salud CIE-10, y estos efectos son relacionados por aquellas víctimas que tienen consecuencias económicas de robo o asaltos, por la incertidumbre de tener el miedo de volver a ser víctimas y estar amenazada por el agresor, ya que muchas personas han sufridos constantes robos, sienten inseguridad; ya que es poca la seguridad, además sufren ataques o pesadillas que pueden ser a largo plazo o tienen imaginaciones a diario.

Vozmediano et al. (2010) citado en Laguna (2017): menciona que existe alto índice de delito, y el miedo al delito así como la percepción de seguridad, estas pues producen riesgos en la integridad física y psíquica de los ciudadanos, ya que estos riesgos son altos y muchos individuos no observan la situación de la

sociedad lo que no toman las precauciones, y así mismo son expuestas al delito; puesto que es importante que la sociedad tome esas medidas para minimizar los riesgos en prevenir el delito.

Monzon (2014) expresa que, las víctimas de robo suelen percibir total e inmediata pérdida de control al estar frente a frente con el asaltante en proximidad, aún más cuando utiliza un arma, por lo que su sorpresa produce sensación de desamparo y temor de morir y el sentimiento es abrumante, lo que podría derivar en reacciones por crisis a corto y largo plazo.

“El miedo trae consigo cambios de conducta, las personas para disminuir su exposición a ser víctimas se autoimponen reglas como: no salir a ciertas horas, no salir solos, no frecuentar ciertos lugares, etc.” (Xocop, 2013. p.13). “Asimismo, las mujeres realizan con mayor frecuencia maltrato físico indirecto como el robo de objetos personales de las víctimas” (Ávila, et al. 2010, p.19)

- **Reacciones emocionales ante un robo a mano armada**

Se ha mencionado en un estudio que el delito robo a mano armada se ejecuta como un delito contra bienes y un delito contra un ser humano, lo cual podría terminar en un acto de violencia, así mismo provoca reacciones que alteran las emociones manifestándose estas antes, durante y después del suceso, lo cual el robo se realiza en distintos entornos, desde la calle, en transporte público, en el hogar, en un comercio, gasolinera, donde el agresor no le importa la edad o el género de las personas, y señalando así la inseguridad que presenta la sociedad (Ruiz y Rodríguez, 2012).

Se puede concluir que dicho lo anterior, a causa de estos factores se genera el delito de robo siendo las personas víctimas por este fenómeno por lo que la afecta en las pérdidas económicas como la vida, pues, existen diversos lugares más frecuentes donde se ha realizado este acto como puede ser en la calle, en

un comercio; el agresor busca a las víctimas más vulnerables; se agrega que para ellos la inseguridad les ayuda para poder ocultar su identidad.

- **Daños psicológicos y emocionales más comunes de las víctimas por el robo y la inseguridad**

Las víctimas que ya han sufrido un asalto, ya sea en el hogar o en la calle es habitual que presenten sensación muy constante de inseguridad, ya que el delincuente sobre pasa los límites del propietario por lo que este presenta un sentimiento frágil en su propio entorno.

Ante estas consecuencias puede sentirse el miedo por la inseguridad que hay en el distrito, ya que es un factor agravante de sensación de angustia en cualquier entorno que se encuentre una persona, muchas de estas recuerdan el mal rato que pasaron y sienten recelo de que lo sucedido se repita.

Muchas víctimas sufren ansiedad y trae como consecuencia un malestar general, como el estrés continuo, alteración de pulso y temblores son provocados al recordar el momento del hecho y lugar en donde ocurrió el mal rato, pues es como revivir el suceso del robo. Otra secuela es la depresión la cual provoca una sensación muy extraña hacia las demás cosas o personas, incluso pierde el ánimo de hacer lo que antes hacia normalmente, lo que antes lo motivaba se pierde la ilusión, sufre muchas tristezas son residuos sufridos por las víctimas de robos; ya sea en la calle, en un comercio o caminando en una avenida, no solo es lo material, es lo emocional.

Cualquier víctima puede alterarse con ruidos al sentir inseguridad y tener en mente siempre lo acontecido, ya que en su propia casa esta inseguro y no logra conciliar el sueño, tiene poca energía y se incrementa la irritabilidad, es decir que la víctima sufre de insomnio tras ser atacados por los ladrones.

Se puede concluir que la mayoría de las víctimas de asaltos en la calle como en su propia casa no se sienten seguras por lo que estas se imaginan un escenario de perder la vida.

Las consecuencias del robo no solo afectan la salud emocional de las víctimas, sino que también puedes llegar en afectar el aspecto social, económico y físico, y esto dé como resultados cambios en el estilo de vida. Por otro lado, estas consecuencias psicológicas siempre estarán en la persona afectada como los integrantes de la familia por lo que es recomendable buscar ayuda como también fortalecer los vínculos familiares y como sociedad, así se evita que las víctimas sean convertidas en blanco fácil de los asaltantes y no afecte su salud física tras la violencia o intimidación por robo.

En el distrito de Penonomé son muchas las víctimas que hasta el momento se conocen que han sufrido más de dos afectaciones, desde el intento de robo o robos en sí en las calles o en su propia casa como el intento de violación y robo con violencia siendo un impacto grave para esta sociedad, pues el daño no solo es individual, se trata de la sociedad en sí y el malestar de estar a merced de los delincuentes.

Se afirma que los objetos más robados y llamativos son joyas, dinero en efectivo, también aparatos electrónicos, lo cual el monto de los objetos robados pueda ser no importante en lo económico pero sí pueda tener un valor afectivo y sentimental para su dueño. Las víctimas después del robo, tienen poco interés en sus actividades diarias importantes para ellas, sufren un desgano pues siendo víctimas consideran que es peligroso e inseguro fuera de sus casa o dentro de ellas, no vistan a sus familiares; otras víctimas buscan salir de la situación emocional que les ha dejado el robo, ya sea por ellos mismos o ayuda profesional.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Fase I

Selección y descripción del escenario, población, participantes y cómo fueron elegidos

Escenario: La situación en cuanto a la criminalidad que actualmente se vive dentro de la sociedad penonomeña es grave y a la vez peligrosa, en el área hay poca seguridad debido a la existencia de individuos con conductas delictivas, por lo cual se refleja un aumento en la incidencia de robos.

En cuanto a lo anterior hay factores de riesgos por parte de las víctimas, que colaboran en la incidencia del mencionado delito, tal vez las causas de estos factores de riesgo, es debido al tipo de habitantes del distrito de Penonomé, al cual se puede describir como un territorio de gente muy confiadas, a muchas de ellas les gusta salir a las calles casi todo el día como en las noches, son personas que se arriesgan a ser víctimas y contribuyen en algunas ocasiones en la realización del hecho punible.

El distrito tiene avenidas en malas condiciones con respecto a la seguridad y sin iluminarias, siendo estas muy estrechas al momento de caminar, o circular en un vehículo; esto no es óbice para que las personas transiten constantemente en las avenidas a cualquier hora, sin importar el riesgo que pueden provocar, otros ciudadanos caminan esas calles luego de ingerir bebidas alcohólicas y drogas, y los delincuentes pues se dedican a observar el momento en que las víctimas se distraigan para atacar.

La sociedad penonomeña presenta zonas con alto índice de delincuencia, con una mayor probabilidad de situaciones de riesgo al delito, con sectores vulnerables para la victimización debido a las situaciones de barrios deteriorados, inseguros y peligrosos, algunas personas no confían en las instituciones de seguridad por la incidencia que observan, se considera estas

causas una problemática para la sociedad, que a pesar de las situaciones la mayoría de los individuos no se percatan los factores de riesgos a los cuales se exponen, por el descuido y la falta de precaución por parte de ellos mismos, a fin de evitar ser una cifra más en delitos como el robo en cualquiera de sus modalidades.

Población

Arias, et al (2016), afirma:

La población de estudio es el conjunto de casos, a la elección de la muestra, la población de estudio que además de hablar de seres humanos se refiere también a animales muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones; son estos el universo de estudio. (p.202)

La población del distrito de Penonomé constituida por 95 454 habitantes, según el censo realizado este año 2020, ha sido la escogida para realizar el presente estudio.

Participantes “La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población”. (Hernández, et al 2014, p.173)

Para esta investigación, la muestra seleccionada para la aplicación del instrumento de recolección de datos, es de un total de veinticinco (25) habitantes del distrito de Penonomé,

Tipo de muestra: Se ha escogido el tipo de muestra probabilístico, este tipo de muestra se basa en obtener características de la población como las probabilidades puedan ser conocidas en el estudio de la población encuestada, así como obtener información o cualidades del problema.

3.2. Fase II

Descripción de las variables a evaluar.

Variable independiente

La variable independiente de la investigación son: factores de riesgos por parte de las víctimas, donde se desarrolla los diferentes factores de riesgos propios de las víctimas, que dan lugar a la comisión de hechos delictivos como el robo.

Nguyen, et al. (2011) citado en (Morales 2016) define factor de riesgo como: “cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o presentar un determinado criterio” (p.22).

Echemendía (2011) define riesgo como: Probabilidad de que un fenómeno, de origen natural o humano, se produzca en un determinado tiempo y espacio. Peligro (potencial) de que las vidas o los bienes materiales humanos sufran un perjuicio o daño. Posibilidad a la que están expuestos los pobladores de un determinado lugar.

Víctima: definición por Molina (2016): Se entenderá por “víctimas”, las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

Variable dependiente

Las variables dependientes son el efecto de la independiente sobre ella, en la investigación que ocupa, está constituida por: **facilitan a realizar el delito de robo**, toda vez que este fenómeno de ocurrencia depende de los factores de

riesgo que la víctima como tal, de esto va a depender la contribución para que el hecho punible tenga su ocurrencia.

Facilitan: Definido por la Real Académica Española (RAE) (2020): Es hacer fácil o posible sobre la ejecución de algo o la consecución de un fin.

Realizar: definido por la Real Académica Española (RAE) (2020): Efectuar, llevar a cabo algo o ejecutar una acción.

Robo: definido por Arango (2010) citado en (Calvillo, 2014) como: el robo a transeúnte, caracterizado por llevarse a cabo en un lugar público o semipúblico, el agresor selecciona a su víctima, quien es un transeúnte y desconocido por el agresor, el agresor roba a la víctima efectivo o propiedades; éste puede utilizar amenazas o la fuerza física en contra de la víctima para lograr su objetivo.

Consecuencias: definido por Ucha (2012): consecuencia es un suceso o acontecimiento que deviene o que resulta de otro suceso, es el efecto de un evento, de una elección o de una circunstancia.

Definición operacional de las variables

Las víctimas de robo, son aquellas que ayudan o forma parte de la ejecución del delito, son parte de la realización del acto, algunas víctimas pueden ser inocentes o culpables como provocadoras ante el riesgo que se encuentra; siendo el robo uno de los delitos más frecuente que se registran en avenidas o calles causando lesiones físicas, violencia o intimidación afectando a la víctima quién el agresor ha escogido, por lo tanto este fenómeno trae consecuencia como resultado que provoca por contribuir en la incidencia del delito de robo, las cuales muchas víctimas quedan afectadas física y emocionalmente, donde el daño puede durar poco o largo tiempo.

3.3. Fase III

Descripción de los instrumentos o técnicas de recolección de datos

En esta investigación, las técnicas para realizar la recolección de datos es a través de una encuesta desarrollada en diez (10) preguntas, de manera cerradas y en aplicadas a personas entre 18 a 35 años, esta encuesta va resaltar la problemática que existe por los factores de riesgos por la víctimas o posibles víctimas que puedan sufrir el delito de robo, ya que actualmente las víctimas se consideran un objetivo fácil de atacar por dichos factores de riesgos que ellas facilitan en la realización del delito, como saber las consecuencias que puede traer este acto.

3.4. Fase IV

Procedimiento

El procedimiento que se lleva a cabo, se ha planteado e identificado el problema justificando la importancia, de la investigación; posteriormente, se realizó un marco teórico basado en antecedentes del problema, conceptos, clasificaciones de delito como de la víctima, y describiendo los principales factores que presenta la víctima, seguidamente en el marco metodológico en el cual se describieron entre otros tipos de investigación, variables y el instrumento de recolección de datos.

Dicho instrumento lo constituye una encuesta en donde se plasmaron algunas interrogantes que la muestra elegida de entre la población que respondió, para realizar un conteo de los resultados y elaborar el análisis de lo obtenido y conocer la respuesta a la pregunta planteada inicialmente en el planteamiento del problema.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para realizar el análisis, fue necesario elaborar una encuesta escrita donde se solicitó la colaboración de personas residentes en el distrito de Penonomé, a fin de recolectar la información suficiente para la investigación, un total de veinticinco (25) personas fueron encuestadas para conocer la opinión del tema de cada uno de ellos.

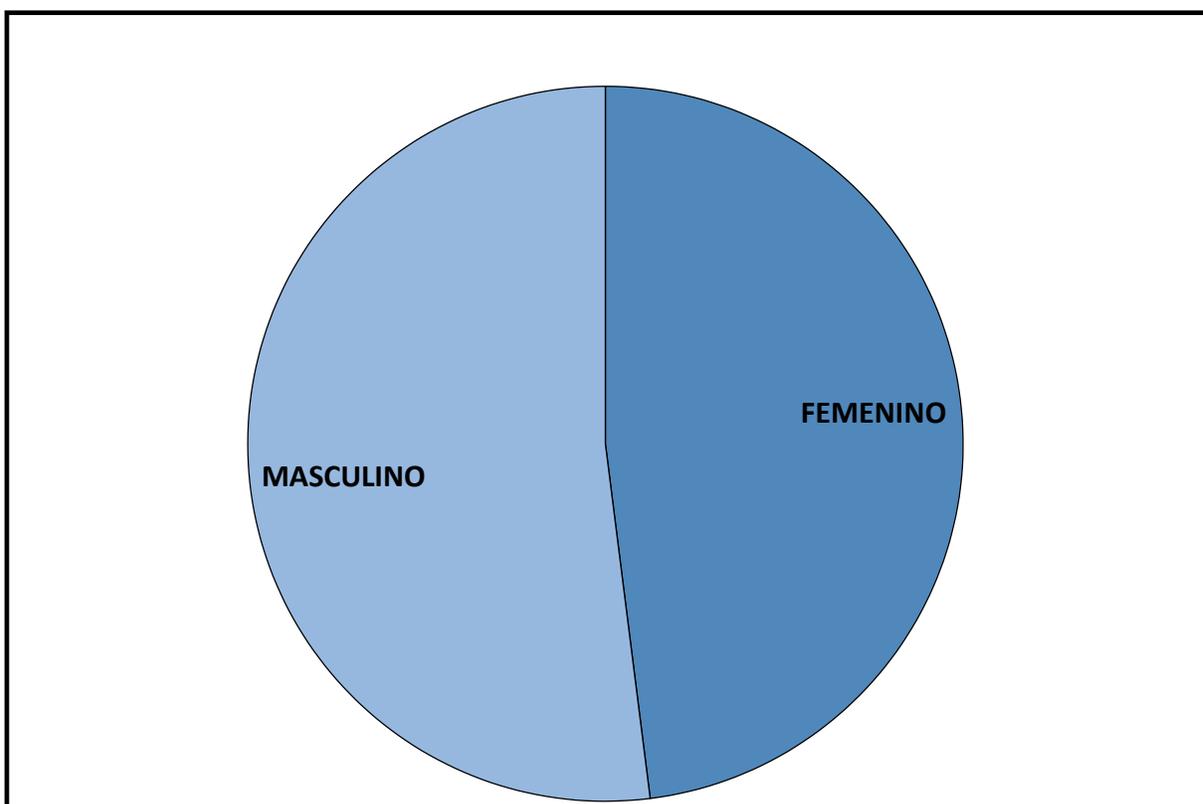
Las preguntas expuestas en las encuestas, fueron diez (10) en total, redactadas en un lenguaje claro y conciso, con el propósito de buscar y determinar la información que posee la sociedad penonomeña, sobre el fenómeno estudiado.

Finalmente, se considera que los datos e información requerida para la investigación fueron obtenidos, a pesar de las diferentes dificultades presentadas al momento de realizar las encuestas.

Las interrogantes realizadas en la encuesta, cuentan con sus resultados planteados gráficamente, de igual manera se le ha aplicado el análisis correspondiente detallando cada una de los resultados y opiniones obtenidas, gracias a los encuestados.

Gráfica No. 1

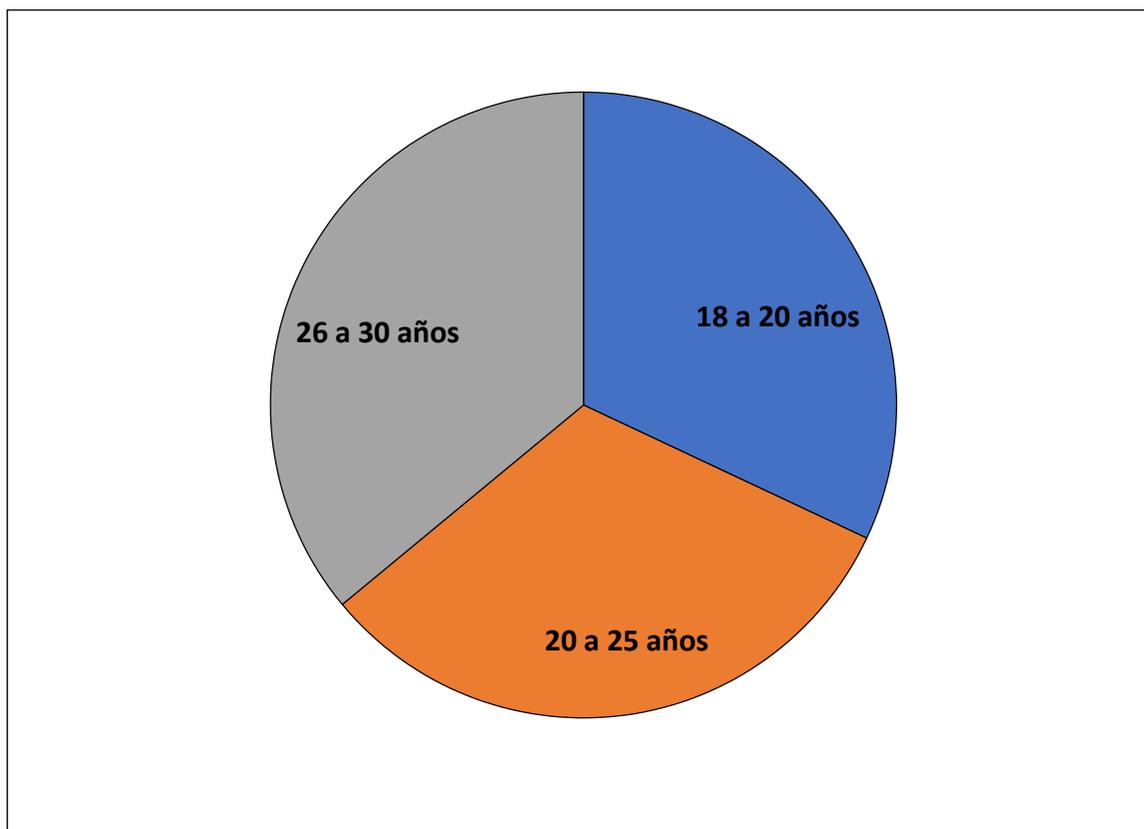
Sexo de los encuestados en el distrito de Penonomé



Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

Según las encuestas aplicadas a la muestra seleccionada, en el distrito de Penonomé, cerca al parque 8 de diciembre y vecinos cercanos de la comunidad, un gran porcentaje de las personas que participaron en la encuesta pertenece al sexo femenino, la mayor parte pertenecen al sexo masculino, dichas personas son quienes colaboraron y respondieron a las interrogantes, contenidas en la encuesta, el margen de participación es casi igual, lo cual dará la oportunidad de tener un conocimiento del problema casi en la misma dimensión en cuanto a sexo.

Gráfica No. 2
Edades de los participantes en la encuesta en
el distrito de Penonomé

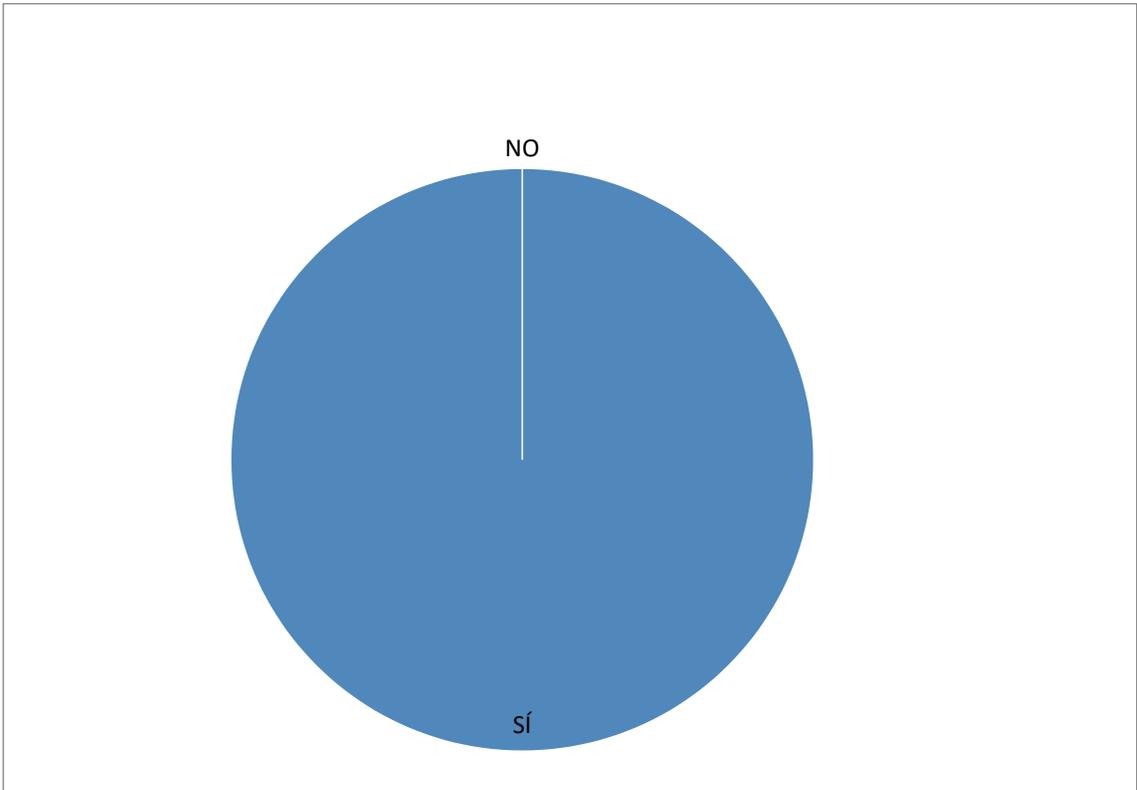


Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

Las edades se dividieron en grupos de edades, se aplicaron en adultos los resultados arrojan que la mayor parte de los participantes corresponde a las edades de 26 a 35 años; un total de 8, es decir un 32% entre las edades de 21 a 25 años; y por último un total de 8, dando un 32% entre las edades de 18 a 20 años. Al realizar esta encuesta, quiere decir que fue más práctico en edades más adultas que conocen sobre el tema, pero casi no es mucha la diferencia, por lo que las personas más jóvenes consideran que es de vital importancia la relación del tema hacia toda la sociedad en conjunto.

Gráfica No. 3

Personas encuestadas que conocen el concepto de víctima en el distrito de Penonomé

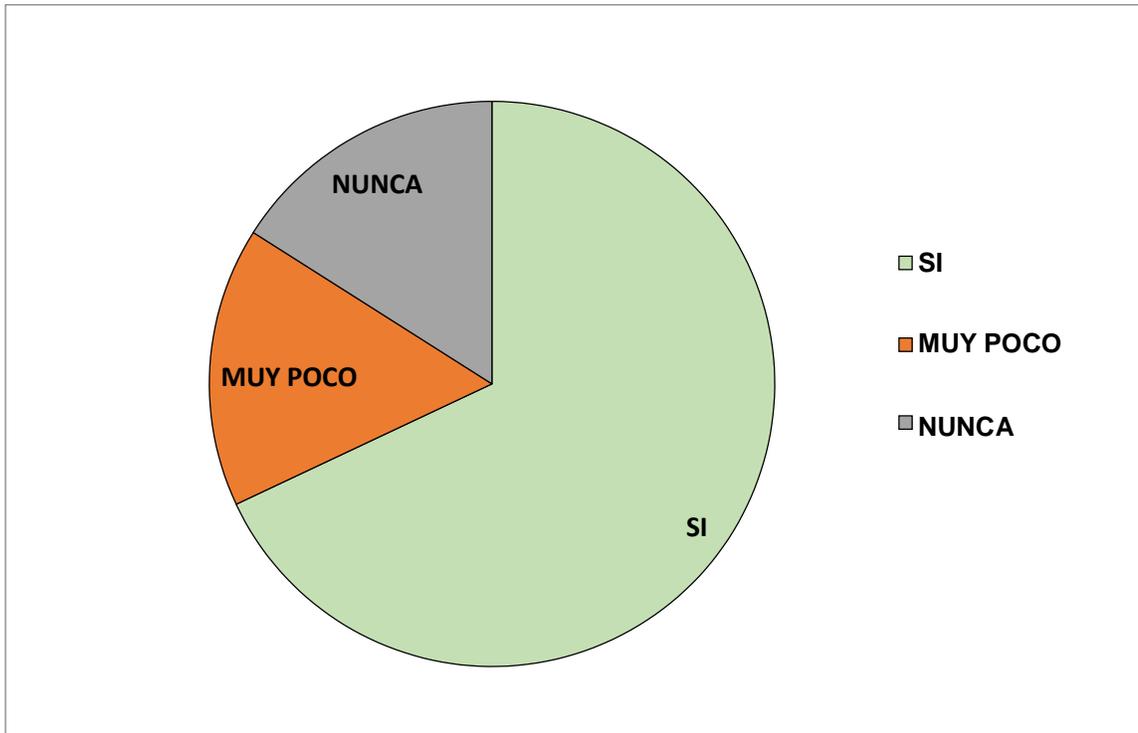


Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

Todos los encuestados saben de qué se les habla cuando se nombra la palabra víctima, la población tiene un conocimiento general, pero sabe de qué se trata, esto facilita realizar la investigación, la cual está enfocada precisamente en la persona que gracias a su falta de precaución o por desconocer medidas seguras, corre el riesgo de ser una víctima de los delincuentes.

Gráfica No. 4

Víctimas de robo o conocimiento de un hecho ocurrido según los encuestados en el distrito de Penonomé

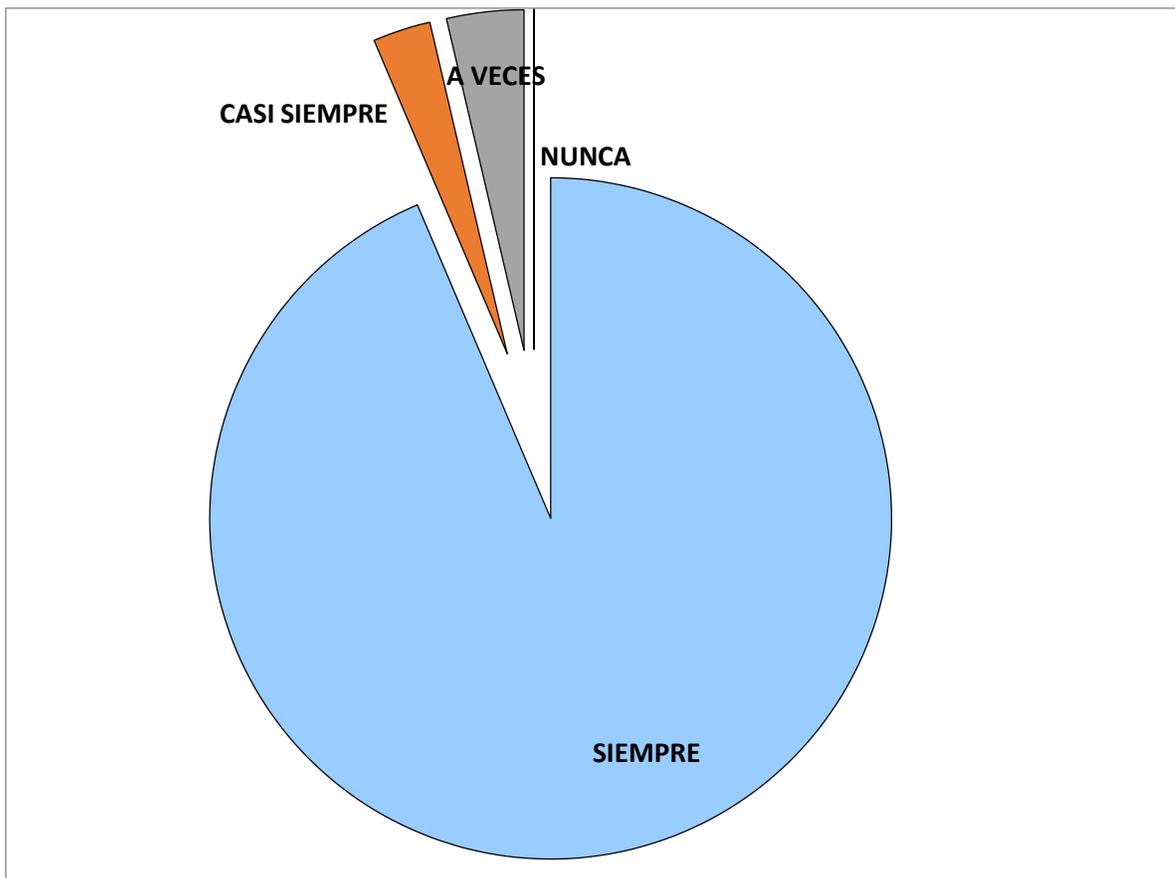


Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

Se puede apreciar, gracias a este instrumento y la información aportada, que en el distrito de Penonomé la mayoría ha sido víctima de robo o por lo menos conoce a alguien que lo ha sido, mientras otro grupo considera o sabe muy poco sobre víctimas del delito de robo y otro tanto nunca ha sabido, ni ha sido víctima en estos hechos.

Con las respuestas de los encuestados se puede determinar que este tipo de hechos repercuten en la sociedad, que se informa de la ocurrencia de ellos, esto puede ser por el impacto que tienen en la comunidad.

Gráfica No. 5
Consideran que la víctima se propicia a que el delito de robo ocurra, en el distrito de Penonomé



Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

La mayoría de los encuestados considera que son las víctimas las que propician que el delito de robo, tenga ocurrencia, mientras un pequeño grupo de población, expresan que eso casi nunca o solo a veces ocurre y nadie opina que esto no se relacione a los factores que la propia víctima provoca. Es decir en el distrito de Penonomé los afectados por este hecho que tanto daño causa a la sociedad están muy relacionados a la conducta de la ciudadanía.

Gráfica No. 6

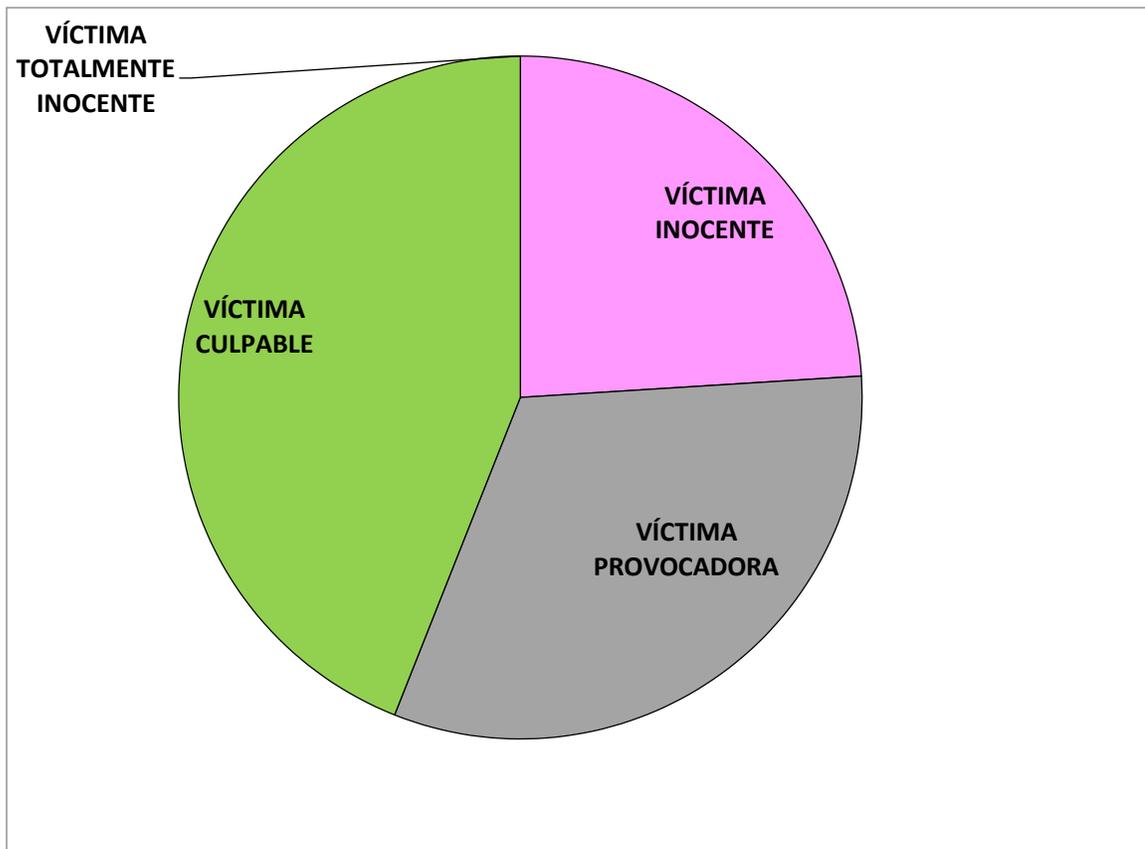
Factores que dan oportunidad al delincuente de cometer el delito de robo, en el distrito de Penonomé



Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

Sobre la pregunta planteada a los encuestados en el distrito de Penonomé, manifestaron que los factores de riesgos que dan más oportunidad a los delincuentes a cometer el delito de robo por parte de la víctima, es por el descuido en las calles; otros afirman que portar objetos valiosos (joyas, celular, dinero, etc.) constituye una manera de dar al delincuente la oportunidad de robar, el circular en zonas desprotegidas o caminar en horas de la noche, también se constituye en un factor de riesgo, aunado a salir de un cajero automático con dinero en mano o hablar por celular mientras transita por la calle.

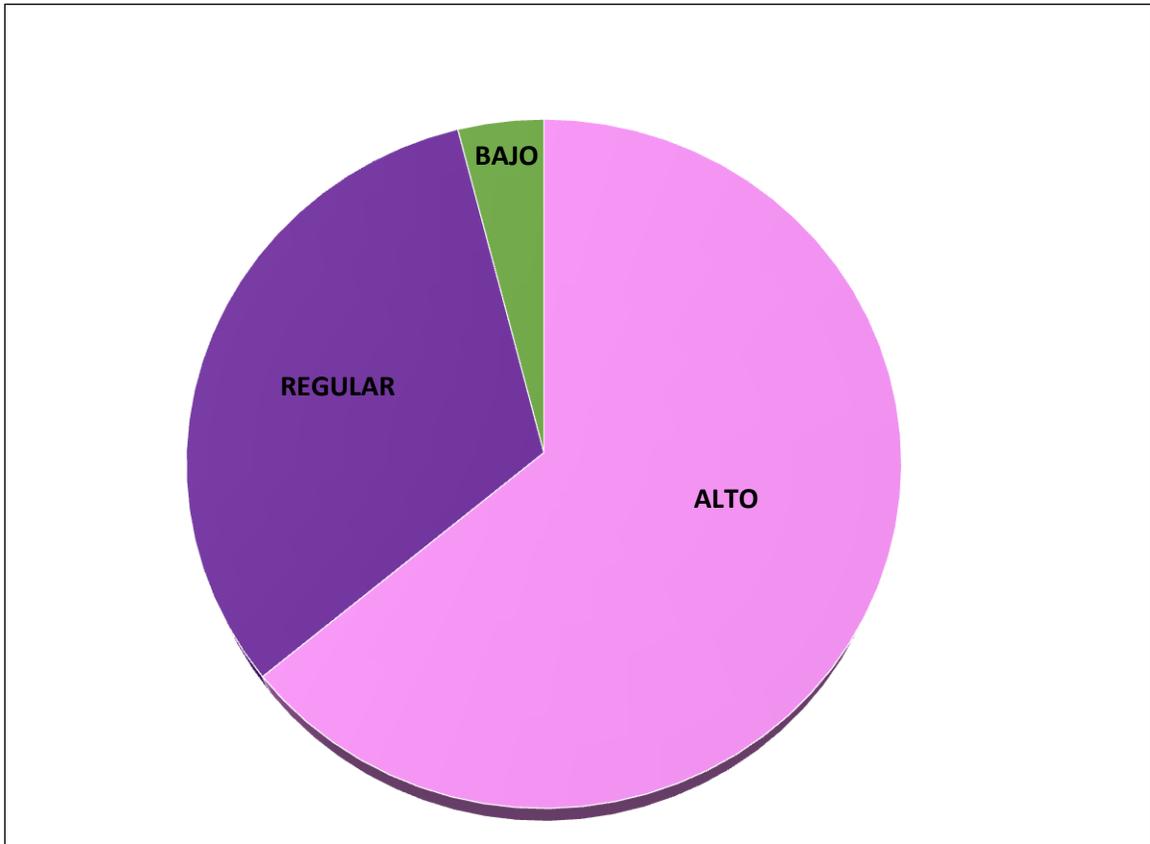
Gráfica No. 7
Tipos de víctimas en la realización el delito de robo,
en el distrito de Penonomé



Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

Según los datos indicados por los encuestados, sobre cómo considera los tipos de víctimas que facilitan en el delito de robo, manifestaron la mayoría consideró que son víctimas culpables de lo sucedido; para otros son víctimas de tipo provocadora, otros que son víctima inocente, esta población no considera la opción de víctima totalmente inocente, es decir que la población en una mayor parte considera que los hechos de robos ocurren; porque así lo propicia la víctima, son ellas las que tienen un alto grado de responsabilidad en la comisión del delito de robo.

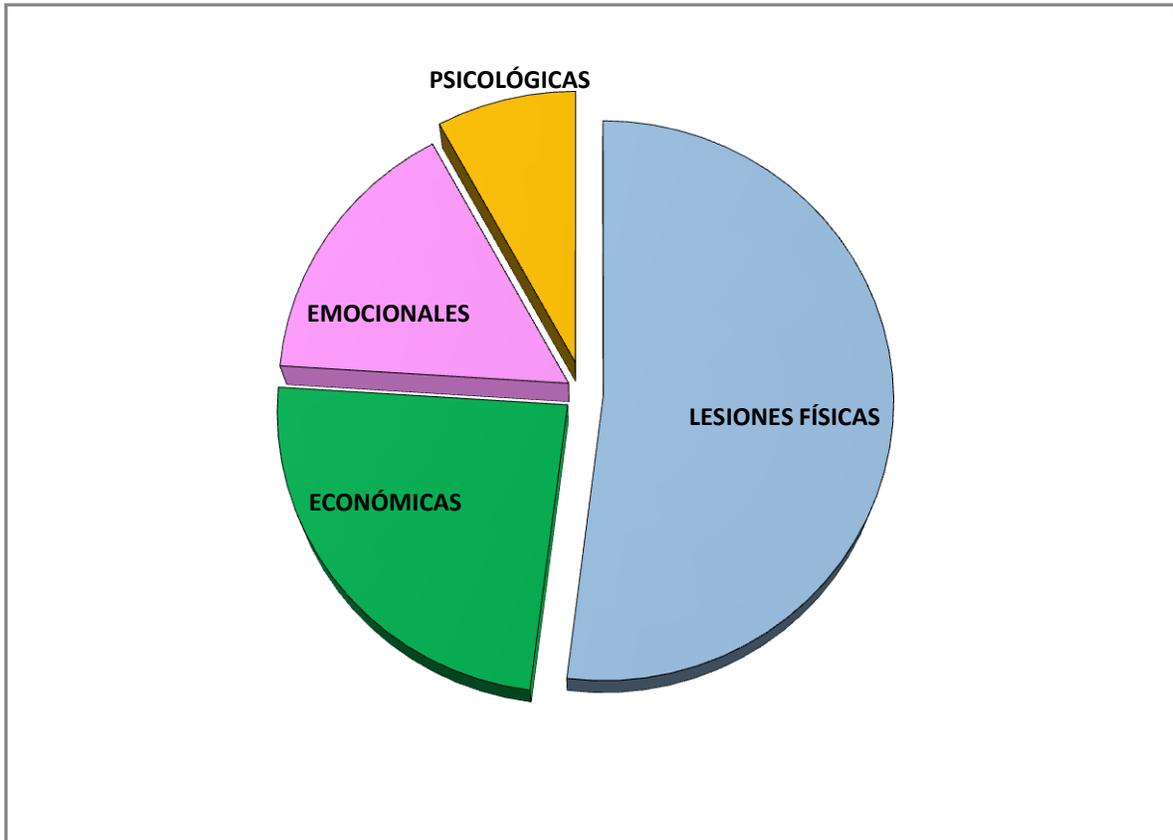
Gráfica No. 8
Incidencia del delito de robo, según los encuestados
en el distrito de Penonomé



Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

El sentir de los encuestados con respecto a la incidencia de del delito de robo en el distrito de Penonomé, es esta alta, mostrando esta respuesta un gran número de quienes respondieron a dicha interrogante, para otros es regular, sin embargo es preocupante por la seguridad de la sociedad penonomeña. Que estos consideren que este delito tenga una incidencia bajo. La comunidad establece la sensación de que el robo tiene una alta ocurrencia en Penonomé.

Gráfica No. 9
Consecuencias que provoca la incidencia de robo en el distrito de
Penonomé

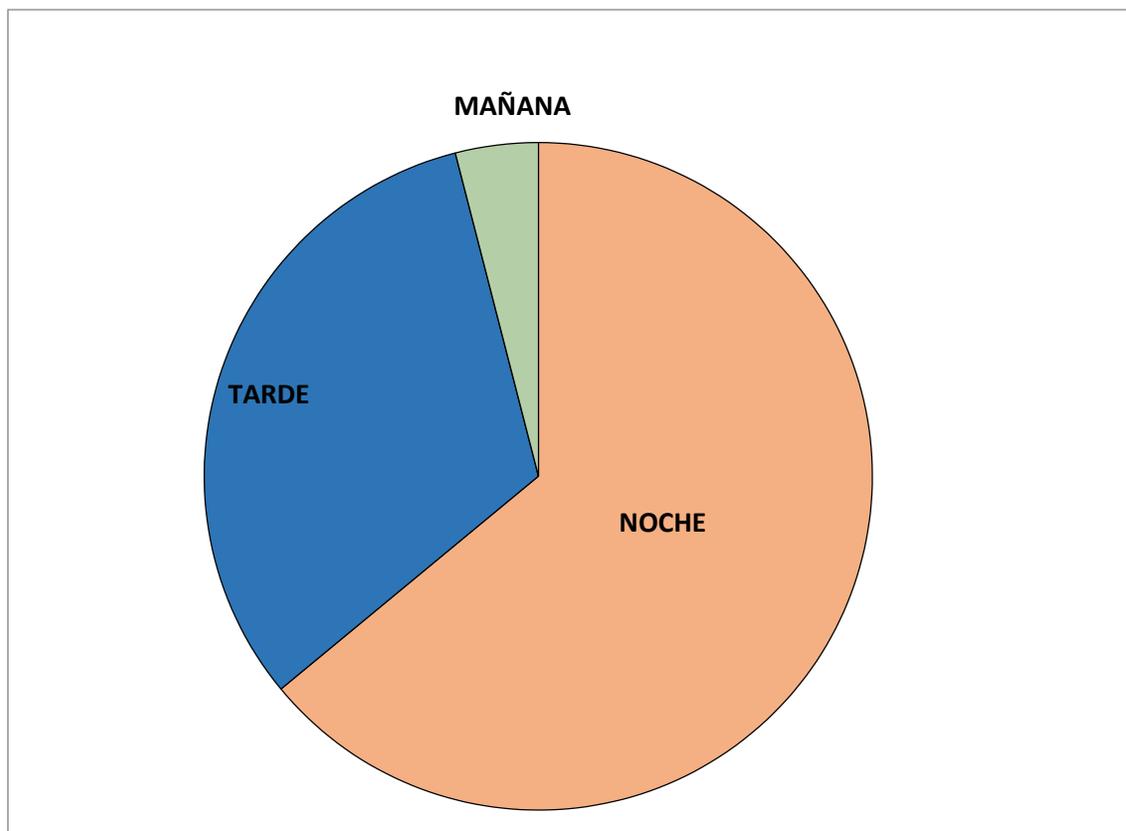


Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

Considera la población encuestada que las lesiones físicas, son en su mayoría las consecuencias, que deja el delito de robo sobre la víctimas, seguidas de la afectación a la economía y finalmente consideran que las secuelas dejadas emocionalmente y psicológicamente también forman parte del daño que provoca el hecho de ser víctimas de un hecho tan violento como el robo, que como se aprecia no solo es el valor pecunio, es también la fisionomía lo que se ve afectado por el hecho de robo.

Gráfica No. 10

Hora en el día en que se registran el delito de robo, en los encuestados del distrito de Penonomé



Fuente: Encuesta aplicada por Ana Ibarra, estudiantes de UDELAS Coclé.

Sobre la pregunta planteada a los encuestados en el distrito de Penonomé, cerca del parque 8 de diciembre y vecinos cercanos de la comunidad, sobre la hora del día en que se registran los delitos de robo, consideran que estos hechos ocurren mayormente en la noche, seguida de la tarde y en la mañana, para esta población son escasos los hechos de robos.

La respuesta ofrecida lleva a considerar que la hora seleccionada por la mayoría de los encuestados como en la que se dan más robos, es por descuido que a esas horas se da, ya que no se toman las precauciones como el no andar a solas y menos con objetos valiosos, la oscuridad es también un aliado para los delincuentes.

CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación, Factores de riesgos por parte de las víctimas que facilitan en el delito de robo en el distrito de Penonomé, llevó a concluir lo siguiente:

- Las víctimas de robo en ocasiones sufren dos a tres veces dicho hecho, por exponerse frecuentemente en las calles o barrios de alto riesgo sin las precauciones debidas provocando el interés del agresor, para realizar su ejecución.
- El robo es un delito muy común que se realiza por una o varias personas con el uso de amenazas, fuerza, afectando al patrimonio económico, pues su fin es apropiarse de bienes ajenos, poniendo en riesgo la integridad personal e incluso la vida.
- Muchas personas son víctimas de robo debido a que propician la ocurrencia del hecho delictivo, considerando que si existen factores de riesgos que dan más oportunidad a los delincuentes a cometer el hecho como el descuido total en las calles, caminar en horas de la noche y en zonas desprotegidas, portando objetos valiosos como joyas, celular o dinero, dando un porcentaje más alto que otras ocurrencias.
- Las personas que han sido víctimas quedan bajo consecuencias como lesiones físicas, emocionales, psicológicas o económicas, dichos efectos a través de la amenaza como el uso de violencia que afectaron en un corto o largo plazo, se encuentran entre ellos la angustia, el miedo, desconfianza, cambios de conductas hasta el aislamiento, lo cual requiere ser tratado profesionalmente, en otros casos las personas afectadas no prestaron ayuda

- por el temor a represalias, estas violencias no solo afectan a los integrantes de la sociedad sino queda afectando directamente a la familia, grupos vulnerables, como los más jóvenes hasta los más adultos.
- La situación actual en el distrito de Penonomé es preocupante cuando la colaboración de las víctimas que provoca el aumento en la incidencia de delitos de robo los cuales provoca a la sociedad sensación de inseguridad.

LIMITACIONES Y SUGERENCIAS DE INVESTIGACIÓN

En la realización del trabajo de tesis, se tuvo algunas limitaciones las cuales se pasan a detallar:

- El material bibliográfico, no contaba con fuentes impresas, esto dificultó la redacción y elaboración de la investigación.
- La aplicación de las encuestas, los participantes temían responder, por miedo a involucrarse en algún conflicto, lo cual les fue explicado, hasta lograr su colaboración.

SUGERENCIAS

La información obtenida de esta investigación es vital para la sociedad, es decir el distrito de Penonomé y aquellos interesados en el tema planteado, así como importante para las autoridades de la zona.

En cuanto a los resultados obtenidos y la utilidad que se le ha dado en la realización de esta investigación, es importante seguir con los estudios del tema, y con la población que se ha estudiado como también para futuros profesionales de la universidad.

Profundizar el análisis de estudio del apoyo de la población, para establecer estadísticas de otro contexto similar con sus respectivas variables como la ocurrencia de un suceso en particular, que en este caso corresponde a los factores de riesgos por parte de las víctimas que facilitan en que se dé el delito de robo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Código Penal de la República de Panamá [CCP]. **Ley 14 de 2007**. 26 de abril de 2010 (Panamá).

Universidad Especializada de las Américas, (2019). **Manual de trabajo de grado**. Panamá: UDELAS.

INFOGRAFÍA

Alonso, N. (2014). **Factores que intervienen en el robo a transeúntes en Guadalajara, México**. Recuperado de:
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1402/articulos/02_Factores%2520que%2520intervienen%2520en%2520robo%2520a%2520transe%25F20Antes.pdf&ved=2ahUKEwiv4ZbQbvsAhWowVkkHV1kB7IQFjAKegQIBhAB&usg=AOvVaw2c dn_I4DnUrXkEFYp9E_On

Arias, J., Villasís, M., Miranda, M. (2016). **El protocolo de investigación III: la población de estudio**. *Revista Alergia México*, 63(2), pp. 201-206. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>

Ávila, J., Osorio, L., Cuello, K., Cogollo, N., Causado, K. (2010). **Conducta Bullying y su relación con la edad, género y nivel de formación en adolescentes**. Recuperado de:
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3660409.pdf&ved=2ahUKEwjI6YiOleztAhVOp1kKHVCsDhUQFjAAegQIARAB&usg=AOvVaw1Dqiu4P1cWRcX-X_hhgq5C

Bascañán, A. (2002). **El robo como coacción**. *Revista de Estudios de la Justicia* – N° 1. Recuperado de:

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://core.ac.uk/download/pdf/46550803.pdf&ved=2ahUKEwi4kdfC9b7rAhUF2FkKHZdoAxoQFjAAegQIBRAB&usg=AOvVaw3foosTq4Wn_mKYU13CNZWR

Calderón, G. (2012). **Aspectos penales y procesales de la agravante de pluralidad de malhechores en los delitos de hurto y robo.** *Revista del Derecho de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXIX.* [pp. 235-249]. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/262744967_Aspectos_penales_y_procesales_de_la_agravante_de_pluralidad_de_malhechores_en_los_delitos_de_hurto_y_robo

Calvillo, Y. (2014). **Espacio y delincuencia: un caso de estudio del robo a transeúnte en el Centro Histórico de la ciudad de México.** *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 4(2),112-151. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=419545122005>

Chávez, A. (2019). **Factores que influyen en la delincuencia juvenil (18-21) por el delito de robo en la ciudad de Huánuco, periodo 2016.** Recuperado de: <http://200.37.135.58/handle/123456789/2029?show=full>

Cruz y Cruz, E. (2017). **Delitos en particular.** IURE. Editores. Recuperado de: <https://elibro.net/es/lc/udelas/titulos/40212>

Cuaresma, D. (2016). **Carreras criminales y principales factores de riesgo en delincuentes violentos.** Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.tesis.enred.net/bitstream/handle/10803/525863/DCM_TESIS.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&ved=2ahUKEwjxtvz-nuztAhWK1VkkHQn9BRgQFjADegQIEhAB&usg=AOvVaw0qpMtdqp_IP7dj57mG2XFw

Echemendía, B. (2011). **Definiciones acerca del riesgo y sus implicaciones.** *Rev Cubana Hig Epidemiol* [online]. vol.49, n.3, pp.470-481. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032011000300014

Escalante, Y. (2016). **Análisis de los principales factores que inciden en la comisión del delito de robo a casa habitación en Chetumal, Quintana, Roo 2010-2015.** Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12249/1759>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). **Selección de la muestra.** En *Metodología de la Investigación* (6ª ed., pp.170-191). México: McGraw-Hill. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://euaem1.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&ved=2ahUKEwji3qPFnOztAhVmxFkKHcAsCF0QFjABegQIAhAF&usg=AOvVaw2AAhS_Fjw2UIhnNthVA3Ob

Herrada, C, (2009). **Estudio exploratorio-descriptivo-comparativo del análisis de la escritura de sujetos recluidos que han cometido delito de robo con intimidación.** Recuperado de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106204/csherrada_c.pdf?sequence=3

Laguna, S. (2017). **El robo con violencia o intimidación en las personas como riesgo laboral: efectos en la salud mental de los joyeros adscritos al gremio de joyeros, plateros y relojeros de Madrid.** Recuperado de: <http://repositorio.ucjc.edu/handle/20.500.12020/449>

Márquez, A. (2011). **La victimología como estudio. Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal.** *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XIV

(27), 27-42. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87619038003>

Mayoral, I. (2017). **El tipo privilegiado del delito de robo con violencia o intimidación en las personas.** Recuperado de:
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/23526>

Mendoza, L. (2019). **El Código Penal Peruano y su relación con el robo agravado en el Distrito de Bellavista-Callao, periodo 2017.** Recuperado de: <http://repositorio.upica.edu.pe/handle/123456789/473>

Molina, D. (2016). **Inseguridad social; La incidencia de delitos violentos en víctimas; aproximación a las formaciones subjetivas y psíquicas.** Recuperado de:
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7814/1/Molina%2C%20Daniella.pdf>

Monzón, E. (2014). **Efectos emocionales más frecuentes ante el delito de robo con arma de fuego en el área metropolitana, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.** Licenciatura thesis, Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado de:
<http://www.repositorio.usac.edu.gt/9435/>

Morales, M. (2018). **Delitos flagrantes de robo con violencia en las personas: un análisis procesal en respeto a los principios de economía y celeridad procesal.** Recuperado de:
<http://45.238.216.28/handle/123456789/9649>

Pérez, N. (2017). **El modelo europeo de estatuto de la víctima, en *Díkaion*,** 26(2), pp. 256-282. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/320364956_El_modelo_europeo_de_estatuto_de_la_victima/link/5f379d0892851cd302f7bd96/download

Plata, A. (2019). **Análisis de los delitos contra la propiedad**. Mérida, Yucatán. 2017-2018. Recuperado de: http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1903/Articulo14_.pdf

Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. [18 de diciembre de 2020]. <https://dle.rae.es>

Robles, A. (2014). **Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva**. Un estudio criminológico y de género. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, VIII (34),81-100. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293233779006>

Ruiz, S. y Rodríguez, R. (2012). **Efectos emocionales que sufren las personas que frecuentan el perímetro del Centro Universitario Metropolitano en la zona 11, a causa de la violencia por robos a mano armada**. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.repositorio.usac.edu.gt/11160/1/T13%2520%25282287%2529.pdf&ved=2ahUKEwjroJu2kuztAhVExVkkKHcl-AwIQFjAAegQIARAB&usg=AOvVaw0dqLyMb59P9vzQCFGFgA-W>

Salazar, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, N., Valencia, S. (2009). **Perspectiva psicosocial en adolescentes acusados por delitos contra la salud y robo**. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 7 (2), pp. 1491-1512. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77314999013>

Sánchez, J. y Bernal, A. (2001). **Robo y hurto en la Ciudad de México a fines del siglo XVIII**. Cuadernos de Historia del Derecho, nº 8, 43-109. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=209495>

Sánchez, V. (2018). **Análisis jurídico sobre la efectivización del derecho constitucional a la reparación integral de las víctimas de robo en Ecuador**. Recuperado de: <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8147>

Suntaxi, J. (2020). **Zonificación de áreas de riesgo de robo y la percepción de inseguridad. Caso de estudio: parroquia urbana Belisario Quevedo del Distrito Metropolitano de Quito**. Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/17426>

Túllume, Y. (2018). **Modelo de inteligencia de negocios basado en la Metodología Kimball para mejorar la predicción de la incidencia delictiva en la Provincia de Cajamarca – 2018**. Recuperado de: <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1132>

Villagrán, O. (2012). **Implicaciones de la violencia en la vida social de las personas**. Recuperado de: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/10790/>

Xocop, A. (2013). **Efectos psicosociales en jóvenes estudiantes universitarios, víctimas de robo con violencia física, efectuados en el transporte extraurbano de la ruta de Tecpán, Guatemala hacia la ciudad capital**. Licenciatura thesis, Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado de: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/9797/>

Yáñez, R. (2009). **Una revisión crítica de los habituales conceptos sobre el íter criminis en los delitos de robo y hurto**. *Polít. crim.*, Vol. 4, Nº 7, Art.

3, pp. 87-124 (1-38). Recuperado de:
http://www.politicacriminal.cl/Vol_04/n_07/Vol4N7A3.pdf

Zavala, D. y Alvarado, W. (2019). **Algoritmo CHAID aplicado a los predictores de las víctimas de robo del Perú, según la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017.** Recuperado de:
<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3546>

ANEXOS



Universidad Especializada de las Américas
Extensión Coclé
Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano
Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad

Encuesta

Objetivo: Esta encuesta estará enfocada en conocer la problemática por los Factores de Riesgos por las víctimas en la incidencia de Robos en el Distrito de Penonomé.

Nota: Son preguntas sencillas, la cual no se establece identificación personal, que serán tratadas de una forma totalmente confidencial y dentro la globalidad del estudio.

Indicaciones: Marque con una [x] en el cuadro a la respuesta que usted considere correspondiente.

Preguntas:

1-Tipo de Sexo

Femenino

Masculino

2- Edad

a- 18 a 20 años

b- 21 a 25 años

C- 26 a 35 años

3- ¿Conoces el concepto de Víctima?

• Si

• No

4- ¿Ha sido usted víctima de robo o conoce de algún hecho de este tipo que ha ocurrido en el distrito de Penonomé?

• Sí

• Muy poco

• Nunca

5- Considera que las personas, son víctimas de robos porque ellas propician a que esto ocurra.

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

6- Cuáles factores son los que dan más oportunidad a los delincuentes a cometer el hecho, por parte de la víctima:

- El descuido en las calles
- Circular en zonas desprotegidas
- Caminar en horas de la noche
- Portar objetos valiosas (joyas, celular, dinero)
- Salir de un cajero automático con dinero en mano
- Hablar por celular

7- ¿Cómo considera usted los tipos de víctimas que facilitan en que se realice el delito de robo?

- Víctima totalmente inocente
- Víctima inocente
- Víctima provocadora
- Víctima culpable

8- ¿Cómo usted evalúa la incidencia del delito de robo en el distrito de Penonomé?

- Alto
- Regular
- Bajo

9- Cuáles consecuencias considera usted que dejan más en la incidencia del delito de robo:

- Lesiones físicas
- Emocionales
- Psicológicas

- Económicas

10- ¿Hora en el día en que se registran los delitos de robo?

- Mañana
- Tarde
- Noche

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1: Sexo de los encuestados en el distrito de Penonomé.	75
Gráfica No. 2: Edades de los participantes en la encuesta en el distrito de Penonomé.	76
Gráfica No. 3: Personas encuestadas que conocen el concepto de víctima en el distrito de Penonomé.	77
Gráfica No. 4: Víctimas de robo o conocimiento de un hecho ocurrido según los encuestados en el distrito de Penonomé.	78
Gráfica No. 5: Consideran que la víctima se propicia a que el delito de robo ocurra, en el distrito de Penonomé.	79
Gráfica No. 6: Factores que dan oportunidad al delincuente de cometer el delito de robo, en el distrito de Penonomé.	80
Gráfica No. 7: Tipos de víctimas en la realización el delito de robo, en el distrito de Penonomé.	81
Gráfica No. 8: Incidencia del delito de robo, según los encuestados en el distrito de Penonomé.	82
Gráfica No. 9: Consecuencias que provoca la incidencia de robo en el distrito de Penonomé.	83
Gráfica No. 10: Hora en el día en que se registran el delito de robo, en los encuestados del distrito de Penonomé.	84